

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

"ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO: REFORMA LABORAL 2008"

Trabajo de Grado Previo a la Obtención del Título de Economía

AUTORA:

Lizbeth Deyaneira Chamorro Pilacuan

DIRECTORA:

Econ. Zulma Jeanneth Albuja Echeverría

Ibarra – 2023

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar el mercado laboral del servicio doméstico antes y después de la aplicación de la Reforma Laboral del 2008 en el Ecuador. Para esto, se empleó un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo, explicativo y no experimental, y se estimó dos modelos econométricos "Logit" con datos de corte trasversal, obtenidos principalmente de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de los años 2007 y 2010, y la comparación con la aplicación de la Reforma Laboral. Con el uso de estadísticas descriptivas se establece que existe una relación entre las variables sociodemográficas, a través de una muestra de control, y que las mismas son estadísticamente significativas, además que el comportamiento es el mismo y se mantiene la relación en los dos años de estudio. Por otra parte, se explica las determinantes del desempleo a través del uso del modelo logit donde las variables como el sexo, el nivel de instrucción, la edad y la etnia inciden en la probabilidad que un individuo se encuentre o no desempleado dentro del servicio doméstico.

Palabras claves: Mercado laboral, servicio doméstico; derechos humanos económicos.

Abstract

The objective of this research was to analyze the domestic service labor market before and after the implementation of the 2008 Labor Reform in Ecuador. For this purpose, a quantitative approach was used, with a descriptive, explanatory, and non-experimental scope, and two econometric "Logit" models were estimated with cross-sectional data, obtained from the National Survey of Employment, Unemployment and Underemployment (ENEMDU) for the years 2007 and 2010, in relation to the implementation of the Labor Reform. With the use of descriptive statistics, it is established that there is a relationship between the sociodemographic variables, through a control sample, and that they are statistically significant, in addition to the fact that the behavior is the same and the relationship is maintained in the two years of study. On the other hand, the determinants of unemployment are explained through the use of the Logit model where variables such as sex, education level, age and ethnicity affect the probability that an individual is or is not unemployed in domestic service.

Keywords: Labor market, domestic service, economic human rights.

CERTIFICACIÓN DE LA ASESORA

En calidad de Directora del Trabajo de Grado presentado por la egresada Lizbeth Deyaneira Chamorro Pilacuan, para optar por el título de ECONOMISTA, cuyo tema es: "ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO: REFORMA LABORAL 2008", considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Mg. Zulma Jeanneth Albuja Echeverría

Directora de Tesis

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100467321-4		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Chamorro Pilacuan Lizbeth Deyaneira		
DIRECCIÓN:	Quito		
EMAIL:	ldchamorrop@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	S/N	**TELÉFONO MÓVIL:**	0984472269

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Análisis del mercado laboral del servicio doméstico: Reforma Laboral 2008.
AUTOR (ES):	Chamorro Pilacuan Lizbeth Deyaneira
FECHA: DD/MM/AAAA	27/04/2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	■ **PREGRADO** □ **POSGRADO**
TITULO POR EL QUE OPTA:	Economista
ASESOR /DIRECTOR:	Econ. Zulma Jeanneth Albuja Echeverría

2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

EL AUTOR:



Chamorro Pilacuan Lizbeth Deyaneira

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación lo dedico con mucho cariño y amor a mi padre Galo Chamorro, por su apoyo incondicional en mi vida estudiantil, por guiarme con sus consejos y enseñarme que para alcanzar una meta hay que ser perseverante.

A mi abuelita Victoria Palma, por ser mi compañera en los buenos y malos momentos, por alentarme cada día a salir adelante y a no decaer en las adversidades.

A toda mi familia que me brindaron su amor, apoyo, un consejo y una palabra de aliento.

LIZBETH,

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la vida, por guiarme a lo largo de mi vida, por ser mi apoyo, mi luz y mi camino, por darme la fuerza para seguir adelante en esos momentos de debilidad y sobre todo por darme una familia maravillosa, para mi este es mi motor para lograr mis metas.

A mi padre, a mi abuelita, y demás familiares quienes me han acompañado siempre con su tiempo, amor, y apoyo incondicional en cada momento. Por ser mis principales motivadores y creadores de lo que ahora soy como persona.

A mi directora Jeanneth Albuja, por la orientación, soporte y discusión crítica en mi trabajo de investigación, y sobre todo por ser muy paciente durante el desarrollo de este trabajo.

A mis docentes, quienes me inculcaron conocimientos de gran valía, instruyéndome de la mejor manera para culminar con éxito mi trabajo de investigación y así poder servir con honestidad a mi prójimo en el ejercicio de mi profesión.

A mis amigos y compañeros quienes me han demostrado su apoyo y brindado sus ánimos y consejos y por todos esos buenos y malos momentos que hemos compartido.

Índice de Contenidos

Introducción 1
Antecedentes 1
Situación actual 4
Situación Prospectiva 5
Planteamiento del problema 6
Formulación del problema 6
Pregunta de investigación 6
Objetivos 6
Objetivo General 6
Objetivos Específicos 7
Justificación 7
Resumen de la estructura 8
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO 9
Fundamentación Teórica 9
Teoría del Valor 10
Teoría del Capital Humano 12
Teoría Feminista 13
Teoría Critica de la Administración Pública 15
Caracterización de los principales indicadores del Mercado Laboral. 15
Servicio Doméstico 17
Fundamentación Empírica 19
Fundamentación Normativa 22
CAPITULO II: METODOLOGÍA 31
Enfoque, diseño y alcance 31

Datos y fuentes de información 32
Especificación del Modelo Econométrico 32
Validación del modelo econométrico 35
Resultados de la validación econométrico 36
Validación de los supuestos 38
CAPITULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS 40
Análisis econométrico 51
CAPITULO IV: CONCLUSIONES 56
Bibliografía 58

Índice de Tablas

***Tabla 1**: Estudios Empíricos* 19
Tabla 2: Modificaciones al Código de Trabajo: 23
Tabla 3: Reformas laborales de 1990 - 2014 25
***Tabla 4:** Reformas Constitucionales* 27
Tabla 5: Código de Trabajo 29
Tabla 6: Descripción de las Variables 34
Tabla 7: Resultados de los Modelos Logit 36
Tabla 8: Validación de los supuestos 38
Tabla 9: Comparación de variables sociodemográficas y económicas del servicio doméstico y de la muestra de control año 2007 y 2010. 41

Índice de Figuras

Figura 1: Curva de Roc año 2007……..……..44
Figura 2: Curva de Roc año 2010……44

Introducción

Antecedentes

Desde un enfoque patriarcal y machista, el trabajo doméstico ha sido caracterizado por ser responsabilidad de las mujeres, convirtiéndose esta situación en un "deber ser" naturalizado por la sociedad a nivel económico, político y religioso, que ha marcado la sociedad, en especial la vida y autonomía social y económica de las mujeres. Se denominan "tareas domésticas" a todas las actividades o tareas relacionadas con el servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia o limpieza propias de una vivienda particular (Padilla S, 2019).

Lóizaga & Curiel (2014) mencionan que durante varios siglos el servicio doméstico ha sido considerado poco importante, debido a que las empresas valoran solo el trabajo de aquellas personas que producen bienes y servicios, es decir, aquel que directamente genera ganancia, mientras que, al trabajador doméstico no se le da el reconocimiento que merece, debido a que, erróneamente, se piensa que no produce ningún bien ni servicio, es en este sentido, que las actividades del hogar se han desarrollado bajo un entorno de discriminación, mismo en el que durante varias décadas han sido vinculadas las mujeres (pág. 3). Es decir, se hace una distinción entre el trabajo productivo, y el reproductivo y de cuidado, perpetuando la idea de que el primero al ser pagado, genera valor, y el segundo, al no recibir una retribución económica, no genera valor (Garazi Débora, 2017).

El servicio doméstico ha existido desde el inicio de la sociedad cuando aún no estaban definidas las clases sociales, en la época de la esclavitud, la nobleza contaba con un sinnúmero de empleados domésticos, inclusive sus patronos tenían el poder absoluto sobre ellos, como el derecho de venderlos a otros patronos y hacer lo que deseen con ellos, además, los trabajadores domésticos se caracterizaban por ser en su mayoría mujeres y de etnia afrodescendientes, en

este sentido a lo largo de la historia estos trabajadores han sido sujetos de una sobreexplotación laboral (Padilla S, 2019).

A partir de esto, la remuneración que percibían los trabajadores domésticos correspondía a la alimentación, estadía y vestuario en algunos casos dependiendo de la bondad que tenía el patrono. En la época feudal en donde existía mayormente una economía agrícola el señor feudal administraba sus tierras, pero entregada el trabajo duro a sus empleados varones y a cambio de su trabajo el señor feudal, daba como remuneración un pequeño terreno que tenía que administrar el empleado, no obstante, este pago solo le permitía cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, por otra parte, los grandes terratenientes tenían sus empleados domésticos de confianza, que les servían en todo momento, pero no era un trabajo remunerado (Lanas E, 2015).

A lo largo de la historia ecuatoriana, en la época de la colonia se estableció una servidumbre contra las mujeres indígenas donde se refleja características de lo que hoy se conoce como el trabajo doméstico, pero sin una contraprestación sino como símbolo de explotación. Fue así como se instauró la mita de servidumbre doméstica (Moncayo K, 2014, págs. 19-20). El término "mita" nace de la lengua Quecha y significa turno de trabajo. Era un sistema de trabajo que se utilizaba en el imperio Inca o Tahuantinsuyo en el cual se obligaba a los varones de cada comunidad a trabajar por turnos durante un determinado periodo de tiempo a favor del estado incaico, cabe mencionar que las condiciones de trabajo eran deplorables (Córdova T. J, 2013, pág. 1).

La mita de servidumbre doméstica era el trabajo que las mujeres indígenas tenían que hacer en la casa de los españoles y estos las tenían como esclavas, esta modalidad se caracterizó

por la obligatoriedad de trabajo de los indígenas en las tareas del hogar bajo una remuneración mixta, es decir tanto en dinero como en especies alimenticias. Sin embargo, es oportuno señalar que a partir de la Constitución de 1830 se inició con la proclamación de igualdad de todas las personas y prohibición de trabajos gratuitos.

El trabajo doméstico empieza a ser entendido como derecho social de manera implícita a partir de la Constitución de 1929. En esa Carta Magna se sienta la prohibición del trabajo como apremio personal y elimina definitivamente las servidumbres como la servidumbre de servicios domésticos y los trabajos vitalicios (Moncayo K, 2014). En 1938 se construye el primer Código de Trabajo en Ecuador durante el gobierno de Jorge Enríquez Gallo, dicho documento busca mejorar la situación de los empleados y empleadores, para 1998 se realiza la primera reforma al Código de Trabajo en la presidencia de Yamil Mahuad en donde, actualizan el sistema laboral haciendo hincapié en las leyes internacionales que perseguían el progreso de los trabajadores.

Si bien es cierto en la Constitución de 1998 se logró la declaratoria formal y reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo productivo, no obstante, gracias a la organización de quienes ejercen actividades de trabajo doméstico remunerado, se consiguió que en el año 2008 a partir de una nueva Constitución se reconozca este trabajo como productivo, y se otorgue la condición de "sujetas de derechos" a quienes lo ejercen, es decir, que se afianzó la idea de igualdad formal y material frente a los trabajadores en general (Brites J.T, 2013, pág. 227). En esa misma línea la "reforma laboral" de 2008, inicia una nueva época y forma de ver el servicio doméstico, esto surge de acoger teorías feministas y socialistas al respecto y su importancia en el aporte económico al hogar del trabajador y del empleador (Brites J.T, 2013).

Es así, que en la Carta Magna se consagra en el Art. 11.2: “Todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos; de tal manera que no puede existir ninguna distinción personal o colectiva cuyo resultado menoscabe el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos” (Constitucion del Ecuador, 2008). Dicho de esta forma, la diferencia de trato histórico hecho entre trabajadores en general y trabajadores domésticos debía adecuarse al postulado constitucional. Su adaptación debe garantizar los mismos derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras domésticas, como el derecho a un salario mínimo, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, vacaciones, fondo de reserva y seguridad social.

Situación actual

En Ecuador, según datos de las Encuestas Nacionales de Empleo, Desempleo y Subempleo para el año 2008 existían 150.491 empleados en el sector del servicio doméstico, es decir 3,5% del total de empleados en el Ecuador. De todos los trabajadores domésticos, 46.373 tenían empleo adecuado, 104.118 tenían empleo inadecuado y 23.404 estaban desempleados. El 96,22% de los trabajadores domésticos eran mujeres (INEC, 2012, p.33). Para el 2010, la cifra de trabajadores domésticos aumentó a 205.782, es decir el 2,8% del total de trabajadores. En el sector del servicio doméstico, 94.562 tenían empleo adecuado, 111.218 tenían empleo inadecuado y 15.646 estaban desempleados. El 94,85% de los trabajadores eran mujeres (INEC, 2012, p.36). Se evidencia que aun cuando la ley estipula que no hay un fin de lucro sobre los empleadores del servicio doméstico, la mayoría de los empleados domésticos tenían un empleo inadecuado.

Por otra parte, el gobierno central, desde el 2010, ha promovido incrementos en el salario mínimo de los trabajadores domésticos con el fin de que exista una equidad salarial. Además,

el Estado ha fomentado el cumplimiento de las obligaciones del empleador con los empleados domésticos, es decir, la exigencia de sus derechos como: la afiliación al seguro social desde el primer día de labores, el goce de vacaciones, el pago de fondo de reserva a partir del segundo año de trabajo, el derecho a percibir el décimo tercero y décimo cuarto en las fechas determinadas, recibir horas extras y suplementarias, en el caso que labore fuera de la jornada legal.

Situación Prospectiva

Desde su origen histórico, el trabajo doméstico fue concebido como una actividad servil realizado en la esfera privada de una familia, por lo que la profesionalización y valoración de este resulta problemática, al ser considerada como una opción laboral sencilla y cotidiana. Las tasas de participación en el trabajo doméstico, en cuestión de género, reflejan que las mujeres son quienes se dedican en su gran mayoría a esta actividad (OIT, 2020, p.1). Hasta el 2015, el 51,3% de los países miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconocía un salario mínimo para el trabajo doméstico, 5,9% reconocían al trabajo doméstico con un salario mínimo inferior a un trabajador general y el 42,8% no tenían una ley al respecto (OIT, 2015).

Esto demuestra que queda un largo camino por recorrer para que el trabajo doméstico sea igual de valorado que otras actividades económicas. En este contexto, Ecuador tiene la posibilidad de adoptar los convenios de trabajo que considere necesarios, para proteger esta fuerza laboral que ha sido excluida a lo largo de la historia, y así precautelar y garantizar los derechos laborales básicos de un trabajador doméstico.

Planteamiento del problema

El servicio doméstico ha sido una labor que a lo largo de la historia se ha caracterizado por la subvaloración, el mantenimiento de las jerarquías sociales, la discriminación laboral, la informalidad y la invisibilidad de quienes realizan los oficios comprendidos dentro de esta modalidad de trabajo, que en su gran mayoría son mujeres. Es así como el servicio doméstico es el menos tomado en cuenta por las autoridades, sin embargo, gracias a la lucha y organización de lideresas sindicales, inicia una nueva legislación a través de la nueva Constitución del año 2008. De manera que, la aplicación de la "reforma laboral" 2008 dio lugar a un cambio en los sectores económicos, y el servicio doméstico no fue la excepción, debido a esto, el efecto provocado dio lugar a la disminución de horas de trabajo, la eliminación de tercerizadoras, un sueldo básico unificado para todos los trabajadores, los beneficios de ley y sobre todo una igualdad de derechos sin ninguna discriminación. Por lo que es necesario abordar la temática e identificar las consecuencias que trajo la aplicación de la "reforma laboral" de 2008, en el mercado laboral del servicio doméstico.

Formulación del problema

Pregunta de investigación

¿Cómo ha sido el comportamiento del mercado laboral del servicio doméstico en el contexto de la aplicación de la Reforma Laboral de 2008?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la dinámica del mercado laboral del servicio doméstico antes y después de la reforma laboral, alcanzada en 2008 en el periodo 2007 y 2010.

Objetivos Específicos

- Analizar los principales indicadores del mercado laboral del servicio doméstico (empleo, desempleo e ingresos laborales) y su relación con las variables sociodemográficas.
- Estimar a través de un modelo econométrico la incidencia de las variables sociodemográficas en la inserción laboral antes y después de la reforma laboral del 2008.
- Analizar las posibles estrategias para conseguir el empleo pleno en el servicio doméstico.

Justificación

La presente investigación tiene como objetivo mostrar una perspectiva de la realidad de los empleados domésticos, posteriormente a las reformas del marco normativo laboral. En primera instancia, se muestra un perfil sociodemográfico de los empleados domésticos, en donde se destaca que la mayoría de quienes desempeñan este tipo de actividad son mujeres. Del mismo modo, se muestra cifras decidoras en los aspectos de la seguridad social. Inclusive datos referentes de los empleados domésticos del Ecuador, y los más significativos cambios en los horarios de trabajo. En este mismo contexto, es significativo aludir la disminución del promedio de horas trabajadas por este grupo de ocupación ha pasado de 46 horas en el 2007 a 40 horas en el 2010.

Esta investigación contribuye con un análisis que determine la eficiencia de la "reforma laboral" del 2008 aplicada para este sector y si a su vez ha generado cambios sustanciales en los niveles de ingresos de esta población ocupada. Si bien existen estudios sobre el servicio doméstico a nivel mundial y de manera nacional en referencia a la vulneración de los derechos de estos empleados, hay pocos análisis que hagan énfasis en la implementación de la "reforma laboral" del 2008 y su relación con el trabajo doméstico.

Resumen de la estructura

El trabajo de investigación tiene como estructura cuatro capítulos. En el capítulo primero se desarrolla una fundamentación teórica acerca del mercado laboral y sus principales indicadores, en la misma línea se encuentra la fundamentación empírica del mercado laboral y la fundamentación normativa en relación con el servicio doméstico. El capítulo segundo conforma la metodología empleada la cual partirá del método inductivo con las encuestas generales de la ENEMDU con un enfoque mixto y un alcance de investigación explicativa y descriptiva por medio del cual se analizará los principales indicadores del mercado laboral del servicio doméstico en función de sus variables sociodemográficas. De esta manera se da el cumplimiento del primer objetivo a través de las tablas de contingencia, para el segundo objetivo se empleará dos modelos econométricos logit que permitirá la comparación de un antes y después de la aplicación de la "reforma laboral" del 2008. En el tercer capítulo, se exponen los principales resultados y discusión de estos, obtenidos en la investigación y las posibles estrategias para alcanzar un pleno empleo en el servicio doméstico, respondiendo así al tercer objetivo de la investigación. Finalmente, en el capítulo cuarto se presentan las principales conclusiones obtenidas a partir de los objetivos, así como futuras líneas de investigación en esta temática.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

Este capítulo abarca las principales teorías económicas sobre el mercado laboral del trabajo doméstico y su relación con la "reforma laboral". Además, se presentan los principales aportes de trabajos empíricos realizados con respecto al mercado laboral del servicio doméstico. Finalmente, se expone un marco normativo que permite enfatizar los importantes cambios que tuvo la "reforma laboral" de 2008 en beneficio de este sector.

Fundamentación Teórica

La Teoría del Trabajo Productivo e Improductivo

Para Smith el trabajo productivo es el que incrementa un valor al objeto al que se agrega y resulta en una mercancía, fundamentalmente tangible y almacenable, con algún valor de mercado. Según Smith (1776) menciona que, el trabajo productivo "añade valor al objeto en que se emplea [...] se incorpora y realiza en algún objeto concreto o mercancía vendible (pág. 387). En cierta forma Smith toma como ejemplo de esta clase de trabajo el que realizan los obreros de las manufacturas y lo contrasta con el trabajo de los empleados domésticos.

El trabajo del empleado doméstico afirma Smith, "no agrega valor a nada [...] no se incorpora ni realiza en ninguna mercancía vendible u objeto específico". Es decir, el trabajo improductivo es el que produce servicios intangibles, que no agregan valor directamente y que, difícilmente, se pueden almacenar. Smith deja claro que los trabajadores improductivos, tienen un cierto valor y merecen también una recompensa. Los sueldos de los trabajadores improductivos no resultan, según Smith, del valor producido por ellos mismos sino de los ingresos de las personas que los emplean. (Trabajo Productivo e Improductivo, pág. 184).

Teoría del Valor

La vida social está en constante cambio dentro de un modo de producción capitalista, en ese mismo contexto, es la razón principal por la cual el patrón extrae el máximo valor de la fuerza de trabajo para generar plusvalía (Lóyzaga & Curiel,., 2014, pág. 353) En tal sentido, el trabajo doméstico queda exento de esta situación, debido a que no genera ninguna actividad en la reproducción del sistema capitalista y de la fuerza de trabajo, tomando en cuenta que esta última es la mercancía o la fuente principal de la riqueza, por lo anterior mencionado, se puede afirmar que el trabajo doméstico directamente no genera plusvalía sin embargo indirectamente si lo hace.

> Marx afirma que: El poseedor de la fuerza de trabajo y el poseedor del dinero se enfrentan en el mercado y contratan de igual a igual como *poseedores de mercancías*, sin más distinción y diferencia que la de que uno es comprador y el otro vendedor. Es necesario que el dueño de la fuerza de trabajo la venda y es necesario que se comporte constantemente (respecto a su fuerza de trabajo) como algo que le pertenece y que es, por tanto, su mercancía, y el único camino para conseguirlo (y obtener una retribución) es que sólo la ponga a disposición del comprador y sólo la ceda a éste para su consumo. (Lóyzaga & Curiel,., 2014, pág. 353)

Marx consideraba que el trabajo es tanto productivo como improductivo por su comportamiento en el capitalismo, y el dueño del capital (el capitalista) desprecia el trabajo improductivo, esto es porque sólo el trabajo que se transforma directamente en capital, es decir, que produce plusvalía, es trabajo es decir trabajo productivo; en cambio, el trabajo improductivo

como las tareas del hogar se considera útil y por lo tanto tiene valor de uso, pero sólo para quien pretende consumirlo directamente. En este sentido:

> La fuerza de trabajo del obrero productivo es una mercancía para éste. Lo mismo ocurre con la del trabajador improductivo. Pero el primero produce mercancías para el comprador de su fuerza de trabajo. El segundo le produce un simple valor de uso, no una mercancía. (Lóyzaga & Curiel,., 2014, pág. 357)

Así, se puede afirmar que todo trabajador es productivo o improductivo, vende su trabajo como mercancía, a cambio siempre recibe un salario, en el sistema capitalista, le paga al trabajador la ganancia de su trabajo, generando la plusvalía, producido por el asalariado después de que el monto correspondiente al salario que recibe se incorpore en una mercancía y con la cual reproduzca su fuerza de trabajo. El problema es que los trabajadores improductivos suelen ser subestimados porque no participan en el proceso de producción en el que se producen los bienes, aunque su trabajo suele ser esencial, para que otros tengan tiempo para dedicarse al trabajo productivo.

En este contexto, una empleada doméstica no produce bienes, pero realiza diversas actividades esenciales para satisfacer las necesidades específicas de la familia o de la persona que la emplea. En definitiva, crea las condiciones adecuadas para que diferentes empleados salgan a trabajar todos los días (Lóyzaga & Curiel,., 2014, pág. 357) . Como se menciona, hacer las tareas del hogar da tiempo a otras personas para que puedan dedicarse a otras actividades, es por ello, que el trabajador doméstico, realiza un trabajo que es productivo, sin embargo, no produce bienes o servicios para el mercado, si no, produce bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la fuerza de trabajo de las personas que contratan este servicio.

Teoría del Capital Humano

La teoría del capital humano (THC) considera al individuo como un actor racional que toma la decisión de invertir o no en su educación, en consecuencia, esta teoría ha sido desarrollada principalmente por Schutlz en 1960 y Gary Stanley Becker en 1964 de acuerdo con Destinobles (2012). El principal postulado menciona a la educación y a la formación como una inversión, con el objetivo de aumentar su eficiencia y por consecuencia a sus ingresos, este beneficio se alcanzará en el futuro si sigue formándose de forma general o específica, en cuanto a la primera afirmación, es adquirida en el sistema educativo y financiado de forma individual, para la segunda formación específica es un caso de relación directa entre el trabajador y el empresario.

De acuerdo con la definición literal de Schultz (1972) esta es:

> *Los recursos humanos tienen dimensiones cuantitativas y cualitativas como habilidad, conocimiento y atributos similares, que afectan a las capacidades humanas particulares, en la realización de un trabajo productivo. En tanto en cuanto, los gastos para mejorar esas capacidades aumentan, también la productividad del valor del esfuerzo humano (trabajo), proporcionará una tasa positiva de rendimientos.* (Schultz T.W, 1972)

Por su parte, Gary Becker en su Modelo Simple de Capital Humano, caracterizó a la educación como una forma de inversión que afecta de forma positiva a variables como: ingreso, empleo, el crecimiento económico, la equidad social, la experiencia y la condición social de los trabajadores (Rodríguez ,2014). La TCH señala que el individuo será capaz de decir si invertir en su educación o no y que esto a su vez resultará como una estrategia de crecimiento económico

en un país, que impulsará estrategias, políticas de financiamiento e inversiones en educación con relaciones más directas en el mercado laboral.

Así mismo, (Mincer, 1974) contribuyó a la teoría del capital humano, donde relaciona la rentabilidad de la educación con el trabajo, que, a mayor calificación laboral, mejor será el salario. Sin embargo, esto genera una desigualdad en los ingresos y en los rendimientos de la educación como que: los individuos escolarizados ganan más que los no escolarizados. Cabe mencionar que Mincer concluyó que las inversiones educativas en capital humano, refleja una mayor capacidad productiva en los individuos y que existe una relación causal entre la escolaridad y el crecimiento económico de un país. También encontró que hay una diferencia importante entre el aumento de los ingresos relacionados con la edad, y el aumento relacionado con la experiencia laboral, que con un resultado positivo y directo los ingresos altos están en función de los niveles altos de escolaridad.

Teoría Feminista

Las teorías feministas de los años sesenta, dieron paso al debate en torno al trabajo doméstico. Donde el problema inicial era la asignación establecida e incuestionada de la mujer como eje principal de la crianza, cuidado de sus hijos y del jefe de hogar. Siguiendo en esta línea se menciona de la teoría feminista marxista donde se cuestiona que la opresión femenina tiene como antecedente histórico al capital, cabe señalar que se origina a partir de la aparición de la propiedad privada. Esta afirmación reside en que el capitalismo provoca la necesidad de establecer una división de esferas privada y pública, con base en la familia, producto del matrimonio heterosexual monógamo y la división sexual del trabajo (Toupin L, 1998, pág. 13).

Entonces, la familia se convierte en la principal fuente de humillación y opresión de la mujer debido a que otorga al hombre un rol en la esfera pública productiva y de jefe de hogar, mientras que relega a la mujer la responsabilidad de la esfera privada familiar (Toupin L, 1998). Dando como resultado, la mujer y sus actividades son aisladas de la esfera pública-productiva, aislamiento entendido como opresión debido a que es la esfera productiva la que tiene relevancia y reconocimiento en el sistema económico capitalista. El hombre es percibido como productivo, proveedor y poderoso, ya que se le paga por su trabajo. Al mismo tiempo, las mujeres conservan responsabilidades repetitivas y no reconocidas, ni social ni económicamente.

Como resultado, la división sexual del trabajo provoca conflicto dentro de la sociedad, por lo que existe el deseo de cambiar la dinámica interna. En este sentido, para terminar con la opresión de la mujer es necesaria la redistribución de ingresos dentro de la unidad familiar como medida de compensación frente a la explotación laboral de la misma (Hartmann H. I., Julio, págs. 136-139). De esta manera, la abolición del sistema económico capitalista determina el fin de la opresión feminista.

Sin embargo, Christine Delphy, como otras autoras de la década de los setenta, desde una reflexión distinta, criticó la idea de que el marxismo se utilizara como eje de investigaciones. Según la autora menciona que "la raíz del problema es la derivación marxista de clases a partir de su lugar en el proceso de producción. Pues no toma en cuenta las relaciones específicas de las mujeres con la producción (no-capitalista) en el hogar" (Molyneux M, 2005, pág. 15). Con el texto The main enemy, la autora se desvía de la perspectiva marxista con una propuesta teórica que establece la relación entre capitalismo y patriarcado a partir de lo que denominó el modo de producción doméstico (MPD) se "basa en la explotación de la fuerza de trabajo femenina por los hombres: la dependencia personal de las mujeres respecto a los hombres legitimada a través

del contrato matrimonial permite la apropiación de este trabajo no reconocido y como tal no remunerado.

Teoría Critica de la Administración Pública

Desde la teoría crítica de la administración pública se entiende que esta disconformidad con el statu quo es lo que ocasiona un debate para reformar leyes alternativas y pertinentes (Box, 2005, p.15), tal como lo eran las reformas al trabajo doméstico. Sin embargo, un debate más conflictivo surgió entre empleadores y trabajadoras del sector doméstico. El equiparar el salario del servicio doméstico con el de un trabajador general complicó el asumir el costo de una empleada doméstica. Por lo que sus maneras de contratación cambiaron, afectando su estabilidad. Se evidenció el desconocimiento generalizado de la ley puesto que se creó polémica por la afiliación obligatoria de las trabajadoras domésticas a la seguridad social, sin considerar que desde 1964 existía la obligatoriedad en la ley de afiliar a las empleadas domésticas (Vistazo, citado en Serrano, 2013, p.69).

Caracterización de los principales indicadores del Mercado Laboral.

Es necesario conocer los indicadores que miden la situación del mercado de trabajo, para tener una visión más clara de lo que significa cada uno de ellos y el aporte que tienen en esta investigación.

Población económicamente activa (PEA)

De acuerdo con la (ENEMDU) Encuesta Nacional Empleo, Desempleo, y Subempleo (2022) la PEA es: *"Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados)".*

Empleo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos a través de la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2022) o, determina que el empleo está formado por el empleo adecuado que es: *"La población con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales"* (ENEMDU, 2022, pág. 3).

Desempleo

El desempleo definido por la (ENEMDU, 2022) son: *"Las personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto".*

Subempleo

La ENEMDU (2022) define al Subempleo dentro de la clasificación del Empleo como: *"Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen*

el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos".

Población económicamente inactiva (PEI)

La ENEMDU (2022) define a la PEI como: *"Todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros".*

Los indicadores de empleo aquí descritos por las principales organizaciones internacionales e institutos nacionales, brindan una visión más clara acerca del funcionamiento del mercado laboral ecuatoriano, en el cual se guiará la investigación para alcanzar los objetivos propuestos.

Servicio Doméstico

El servicio doméstico según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), se denomina "aquellas personas que trabajan en relación de dependencia en un hogar percibiendo una remuneración" (2014. Pag.18). Se destaca que la mayoría de quienes desempeñan esta actividad son mujeres de diferentes etnias en mayor grado la indígena y afrodescendiente. En el marco del Convenio número 189 de la OIT, un trabajador doméstico es *"todo individuo, de sexo femenino o masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo*". El trabajo doméstico es el "trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos".

Las labores del trabajador doméstico pueden incluir tareas como limpiar la casa, planchar la ropa, lavar, cocinar, cuidar de los niños y/o adultos mayores y/o miembros de la familia con enfermedades. Trabajan también como vigilantes, jardineros o choferes de la

familia, e incluso se ocupan de las mascotas del hogar. El trabajador doméstico puede trabajar a tiempo completo, jornada parcial permanente o tiempo parcial, para un empleador o para varios; así como también puede vivir en el hogar del empleador o en su propia residencia. Los trabajadores domésticos perciben un salario a cambio de cumplir en hogares particulares una serie de labores familiares que se definirán según las necesidades del hogar de su empleador.

El Código del Trabajo vigente en el Ecuador, en el Art. 262, de forma literal, en la parte pertinente, define al servicio doméstico de la siguiente manera:

> Servicio doméstico es el que se presta, mediante remuneración, a una persona que no persigue fin de lucro y sólo se propone aprovechar, en su morada, de los servicios continuos del trabajador, para sí solo o su familia, sea que el doméstico se albergue en casa del empleador o fuera de ella.

Como se da a conocer, en la actualidad el Convenio 189 de la OIT en mención ha sido aprobado y ratificado, por lo tanto, el Código de Trabajo deberá incorporar el término trabajador doméstico y no referirse únicamente como doméstico al trabajador para incluir una terminología más apropiada al tipo de trabajo.

Fundamentación Empírica

***Tabla 1**: Estudios Empíricos*

Tema	Autor	Año	Metodología	Resultados
Capacitación de los derechos y obligaciones jurídicas de trabajadores domesticas	Sonia Infante	2011	La investigación fue la aplicación de encuestas, entrevistas, investigación bibliográfica documental y electrónica, todo lo que constituye elementos esenciales en el desarrollo del proyecto de investigación contribuyendo a describir y analizar el problema que se produce en el sector laboral con respecto al servicio doméstico. (Infante S, 2011)	La Provincia necesita apoyo del gobierno y de las entidades del Estado para mejora la economía, buscar estrategias para el desarrollo, la creación de atracciones turísticas, que promuevan a empresarios invertir en ella, de manera que la clase empleadora se extienda y tenga mayores ingresos económicos para cuando las mujeres profesionales realicen trabajo extra doméstico busquen los servicios de alguien que las ayude en su hogar y podrán pagarle no solo un salario básico sino un salario digno en base a la producción.
Trabajo y servicio domésticos en Colombia	Magdalena León	2013	El marco de análisis en el que se realizó el proyecto fue la relación entre trabajadoras del hogar y amas de casa. Presenta un análisis retrospectivo de un proyecto para mantener una memoria de la implementación del proyecto. (León M, 2013)	El proyecto pretende desarrollar estrategias que, por un lado, conozcan sus derechos, transformen sus relaciones laborales, promuevan sindicatos de derechos y, por otro lado, faciliten el proceso de sensibilización. Respeto a la identidad — autonomía individual. De esta manera, el proyecto busca armar una estrategia para fomentar la conciencia de género y clase con el fin de sentar las bases para un cambio que llevaría a cambios estructurales donde el trabajo es solo una parte de la historia.
Los derechos laborales en los empleos domésticos del cantón buena fe.	Roberto Ruiz	2014	Investigación modalidad cualitativa y cuantitativa haciendo énfasis en lo cualitativo donde permitirán un conocimiento real de los resultados. Técnica aplicada encuestas. (Ruíz R, 2014)	Mediante las encuestas se evidencio que se están violando los derechos del trabajo doméstico remunerado al no contar el aporte al seguro social, y en muchos casos no se paga el salario básico unificado, lo que perjudica significativamente a este sector.
"Análisis feminista, de la evolución y alcances de la actual legislación laboral en materia de trabajo doméstico remunerado en Costa Rica"	Eilyn Corella & Nathalia Quirós	2016	Se emplea, el método feminista: proceso de conocimiento que establece una relación dialógica entre sujeto-sujeto. *El método hipotético deductivo, menciona esta investigación, que va de lo general a lo especifico, de la legislación y situación actual del trabajo doméstico. (Corella E & Quiroz N, 2016)	La regulación jurídica del trabajo doméstico en Costa Rica ha sido lenta, en comparación con la formalización normativa de otras profesiones. Esta no ha respondido, ni responde, a las necesidades particulares de las personas que se dedican a este oficio, históricamente su reglamentación ha obedecido a una lucha dada por las trabajadoras domésticas, pero los legisladores han acatado parcialmente las demandas a sus necesidades, por no

			*Método Analítico, pues se pretende analizar el trabajo doméstico como un todo, legislación aplicable.	existir claridad, ni visibilizarían de los aportes sociales y económicos de esta actividad.
""“Servicio Doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes de su participación laboral”" (“Servicio Doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes ...”)	Claudia Ordenes	2016	El objetivo de este estudio ha sido buscar evidencia cuantitativa que examine en mayor detalle a las trabajadoras de casa particular por cuanto constituye una población de interés para la política pública. (Ordenes C, 2016)	Se espera que en los próximos años la demanda por servicio doméstico se incremente junto con el crecimiento en la participación laboral femenina y con el envejecimiento de la población, por la creciente necesidad de asistencia a las personas adulto-mayores. (“En los próximos años incrementará la demanda de trabajadores del ...”)
"El trabajo doméstico desde la óptica de la eficacia de la Norma." (“El trabajo doméstico desde la óptica de la eficacia de la norma”)	David Valencia & Laura Zapata	2017	La metodología implementada comprobado por la teoría de la ineficacia instrumental resultó, para los aspectos económicos de la normatividad aplicable a este tipo de labores, contraria en gran parte a la realidad que se desarrolla en la intimidad de los hogares en los que prestan sus servicios las múltiples trabajadoras domésticas que fueron encuestadas. (Valencia D & Zapata L, 2017)	Permitieron identificar que los mecanismos de protección de derechos constitucionales no son del conocimiento general de las trabajadoras domésticas encuestadas, toda vez que conocen poco sobre cómo hacer valer sus derechos laborales y ante qué instancias acudir en caso de que los mismos sean violados o vulnerados por parte de sus empleadores
De servicio doméstico a trabajo doméstico.	Sara Padilla	2019	El análisis de los cuatro relatos de vida de las trabajadoras domésticas entrevistadas. A partir de los hechos, emociones y reflexiones que contienen estas historias, este capítulo, por un lado, busca entender cómo evalúan e interpretan su experiencia como trabajadoras domésticas, y cómo la sindicalización constituye un músculo para reconfigurar sus acciones como trabajadoras. (Padilla S, 2019).	El trabajo doméstico en Colombia, UTRASD se erige como un repertorio que busca transformaciones concretas tanto en el régimen laboral, en las relaciones laborales, pero, sobre todo, en la vida material y emocional de las trabajadoras domésticas.

Fuente: Elaboración propia a partir de ***(***Infante S, 2011) (León M, 2013) (Ruíz R, 2014) (Corella E & Quiroz N, 2016) (Ordenes C, 2016) (OIT, 2016) (Valencia D & Zapata L, 2017) (Padilla S, 2019).

De acuerdo con la tabla 1 expuesta anteriormente se puede mencionar que existe distintos estudios que hacen énfasis sobre el mercado laboral en Ecuador, muchos de estos tienen enfoques distintos dando como resultados que el desempleo es el problema macroeconómico que afecta a las personas de manera más directa, es decir una inserción inadecuada en el mercado o una baja remuneración son determinantes importantes de la pobreza y de la concentración del ingreso en los países en desarrollo, por este motivo, es necesaria una comprensión profunda del mercado laboral. Sin embargo, los estudios realizados toman en cuenta al sector laboral total y no existen estudios que realicen un estudio solo del mercado laboral del servicio doméstico.

Además, cabe mencionar que existen algunos trabajos de investigación que mencionan sobre el servicio doméstico pero mucho de estos como principal objetivo es la vulneración de los derechos de este sector y como distintas reformas, políticas e incluso mecanismos de protección se han utilizado en varios países e incluso en Ecuador pero no ha sido suficiente para poder ver la realidad de este sector de la economía, por lo cual esta investigación tendrá un aporte más económico y social que permita observar de manera directa la situación de los empleados domésticos a través de estadísticas y análisis de las reformas aplicadas para este sector.

Fundamentación Normativa

A continuación, se hace un análisis de las normas y sentencias más relevantes que han sido promulgadas con relación al tema del servicio doméstico en Ecuador, ejercicio que permite evidenciar si la legislación fue o no tardía y cómo ha sido abordado el trabajo doméstico a través del tiempo.

La Constitución

La Constitución de 1929 nace totalmente influenciada por la Revolución Juliana, de hecho, la Primera Junta de Gobierno Juliana conformó una comisión para la revisión de las leyes y la Constitución, así se inaugura el constitucionalismo contemporáneo ecuatoriano. La Constitución de 1929 no solo fue la confluencia de ideas progresistas, sino también de necesidades sociales y económicas. La Constitución Política de la República del Ecuador integra en la Parte II, Título XIII, las garantías constitucionales que, además de las clásicas de la libertad personal, de comercio y propiedad, desarrolla otras de carácter social y económico. Consagra el Habeas Corpus, la protección del matrimonio y la familia, la salubridad pública, la protección del indígena, etc.

En lo relativo a los derechos de los trabajadores: protege al trabajador y su libertad al establecer la obligación del contrato de trabajo, la jornada máxima, los salarios mínimos, el descanso semanal, la indemnización por accidentes de trabajo, y el seguro social (art. 151.18), señala la obligación del legislativo de regular mediante ley: las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo (art. 151.18), el trabajo de mujeres y niños (art. 151.19), las coaliciones, huelgas y paros, garantiza la libertad sindical reconociendo la libertad de

trabajadores y empleadores para crear sus asociaciones y agremiaciones, se crean los tribunales de conciliación y arbitraje (art. 151.24). (Porras A, 2013, págs. 18 - 33).

Código de Trabajo

La reforma de la legislación laboral ha sido un tema recurrente en los últimos años y es una medida necesaria, ya que la legislación laboral en el Ecuador se remonta principalmente a 1938, cuando se aprobó el Primer Código de Trabajo. Desde entonces, se han realizado una serie de modificaciones significativas al diseño original de este reglamento para adaptarlo a las necesidades de la economía y la política del país. De las cuales modificaciones se detallan a continuación:

Tabla 2: *Modificaciones al Código de Trabajo:*

Año		Resultado
1903	Primera Norma laboral en Ecuador	La ley sobre reglamentación de horas y días de trabajo en el comercio y la industria.
1916	Codiguillo	Regula jornadas, descanso dominical, recargos por trabajo suplementario y extraordinario, el preaviso para la cesación del contrato o separación del trabajo.
1928 (Se expide) 1936 y 1937 (Reformada)	La Ley del desahucio	Se ocupa del despido, indemnizaciones, sanciones por incumplimiento.
1934	Ley que reconoce el descanso	Se dicta esta ley que permite el pago de las tardes trabajadas en los días sábado.
1935	Decreto	La Inspección General del Trabajo.
1937	Implementación de varias normas.	Normas sobre accidentes de trabajo, salarios, cambios de puesto de trabajo, relaciones de los trabajadores con empresas extranjeras, etc..

Fuente: Elaboración propia a partir de (Lanas E, 2015)

Aunque el Código fue aprobado el 5 de agosto de 1938, no entró en vigor inmediatamente. La Asamblea Constituyente de 1938 lo aprobó el 18 de noviembre del mismo año. El Código no fue sino una recopilación de leyes ya existentes. Sin embargo,

hasta ahora, a pesar de muchos esfuerzos, no se ha podido reemplazarlo con un nuevo código.

Uno de los avances más interesantes del Código es la incorporación de los principios y derechos contenidos en los convenios internacionales, sobre todo los de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), dándoles categoría de fuentes del derecho laboral. Vale la pena mencionar algunos de ellos: en el ámbito del derecho individual del trabajo, la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores, con lo que cualquier estipulación en contrario, resulta nula; la interpretación más favorable al trabajador, en caso de duda sobre el alcance de una norma laboral se aplica el principio *in dubio pro-operario.* La aplicación de la norma más favorable al trabajador cuando existan varias normas aplicables, principio *pro-operario,* la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, es decir, la imposibilidad de que una norma posterior desconozca derechos de los que ya gozan los trabajadores, la estabilidad laboral.

Es decir, la prohibición de terminar de manera arbitraria el contrato de trabajo, sino en la forma establecida en la ley, caso contrario, genera derecho a indemnizaciones; la limitación de la jornada del trabajo a 44 horas, que luego fue reducida a 40 horas en 1981. En lo procesal se acepta el juramento deferido, aquel dado por el trabajador como prueba de tiempo de servicios y salarios percibidos. El Código tuvo varias codificaciones, en 1960, 1970, 1978, 1997 y 2005 (Porras A, 2013, pág. 24).

Constitución de 2008

A partir de la nueva Constitución de 2008, el trabajo doméstico tuvo una nueva apreciación en el Ecuador. El artículo 333 de la Carta Magna se reconoció al trabajo de auto sustento y cuidado humano como labor productiva. Además, en los artículos 33 y 34 de la

Constitución se estipula que el trabajo es un derecho económico y un deber social, que debe ser reconocido con Seguridad Social para todas las personas que realicen una labor productiva. Por lo que el trabajo no remunerado del hogar pasó a tener los mismos derechos adquiridos e irrenunciables que los trabajadores en general (Almeida, 2016, p. 19).

De esta forma se logró visibilizar al trabajo remunerado y no remunerado realizado en el hogar frente a las actividades de producción. Se fundamentó la necesidad de una reforma que garantice los derechos de las trabajadoras domésticas en el lugar de trabajo, que garantice condiciones como salario mínimo, sueldos adicionales como el décimo tercero y décimo cuarto, vacaciones anuales y pago de horas extras.

Principales transformaciones del Código de Trabajo a partir de la Constitución de 2008

Todos los gobiernos ecuatorianos después de la redemocratización, hasta 2007, fueron neoliberales, produjeron ajuste estructural y flexibilización laboral. A partir de la transformación del modelo de desarrollo en Ecuador "modelo de sustitución de importaciones" de los años de 1970 por el aperturista de los de 1980, y sobre todo de los de 1990, significó una agudización de la explotación de recursos naturales, privatización de las empresas estatales y sobre todo sobre oferta de mano de obra barata como principal estrategia. En esta medida es de central importancia la legislación laboral.

El contexto aperturista exigió reformas laborales:

Tabla 3: *Reformas laborales de 1990 - 2014*

Año	Leyes	Resultados
1990	Ley de régimen de maquila y de contratación laboral a tiempo parcial	• Contratos a tiempo fijo, pero con la imposibilidad de que se conviertan en estables. • El acuerdo entre las partes para la suspensión no remunerada del contrato de trabajo. • El trabajo por horas, etc.

	Ley de Zonas Francas	• Contratos de trabajo temporales. • Modifica el requisito del número de trabajadores exigidos para conformar una organización laboral, subiendo de 15 a 30.
1991	Ley 133 reformatoria del Código de Trabajo	• Suspende la garantía de estabilidad en el caso de huelgas solidarias, dispone la obligatoriedad de que la declaratoria de huelga la haga un comité especial, a falta del comité de empresa. • La Ley 133 es la muestra más contundente de la flexibilización laboral.
1999	La Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas	• Estableció techos salariales y montos máximos para los beneficios económicos que se pacten en los contratos colectivos.
2000	La Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador (Trole 1)	• Se aprueba la celebración de contratos (a tiempo fijo, eventuales, indefinido, por horas entre otros) • Derechos a los trabajadores (afiliación al IESS; la remuneración po4r hora trabajada).
	La ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana (Trole II)	• Fue declarada inconstitucional.
2003 – 2005	La tercerización	• Se impedía la organización sindical. • No se garantiza la estabilidad emocional. • Se suprimió el derecho de los trabajadores a recibir el fondo de reserva.
2007	-	• Nueva fecha de pago de la décimo cuarta remuneración.
2008	Eliminación del contrato por horas.	• Se elimina la intermediación laboral. • Se elimina la tercerización de servicios complementarios.
2009	-	• Pago mensual de los fondos de reserva.
2010	Contratos eventuales discontinuos	• El sueldo básico con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno, de acuerdo con la Constitución de la Republica. • Las utilidades del trabajador pueden ser canceladas en acciones de la empresa a la que presta sus servicios.
2012	Empleados domésticos	• Se les garantiza los mismos beneficios de cualquier otro trabajador: (Descanso sábado y domingo, a su vez trabajan en un total de 40 horas a la semana)
2014	Ley de justicia laboral	• Modernización del sistema salarial.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Ecuador, 2005) (Ecuador, Ley Organica del Servicio Publico, 2010) (Ecuador, Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, 2015)

El gobierno estableció el 01 de enero de 2010, que la unificación anual de los sueldos y salarios de los trabajadores del sector privado incluyan tanto a trabajadores de la pequeña

industria, trabajadores agrícolas y de maquila; y adicionalmente a las trabajadoras del servicio doméstico, fijándose un salario mínimo de US$240 (Serrano, 2013) . "Todas las reformas laborales establecidas en el período 2007-2014, tienen el objetivo de romper con el antiguo esquema de precarización del trabajo, para garantizar el acceso a un empleo digno con una remuneración justa que permita que tanto el trabajador como su familia tengan una mejor calidad de vida" ("Análisis del mercado laboral ecuatoriano, período 2007 - 2014").

Reformas Constitucionales

"Se refiere a la actividad normativa que considera modificar parcial o totalmente una Constitución por medio de órganos especiales y procedimientos definidos en la Ley." Es un procedimiento técnico que permite revisar o reformar la Constitución sin cambiarla, con el objetivo de adaptarla a las realidades del presente. (Guamán M, 2021)

Para el presente estudio se realiza una comparación de las reformas constitucionales del mercado laboral con relación al contrato individual de trabajo, un antes y un después de la aplicación de la Reforma de 2008.

Tabla 4: *Reformas Constitucionales*

Reformas Constitucionales del Mercado Laboral del Servicio Doméstico en relación con el Contrato Individual de Trabajo
Contrato individual de trabajo es el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre (Codigo de Trabajo, 2012, pág. 8)

Antes de la Reforma 2008	Después de la Reforma de 2008
Al rededor de 1930 y antes de 1938, la legislación civil introdujo la regulación del "contrato de arrendamiento", el cual, por referirse al arrendamiento de inmuebles, casas y fincas agrícolas, se referiría al empleo de criados y empleados, por lo que los trabajadores domésticos se denominarían "criados o sirvientes domésticos" y el empleador "amo", denominaciones introducidas desde la época colonial. (Congreso de la República del Ecuador, 1930).	El ordenamiento jurídico ecuatoriano, al igual que otros países latinoamericanos, regula un capítulo especial en el Código del Trabajo en el que define esta actividad y los presupuestos particulares que aplica a esta modalidad de trabajo, diferenciándolo de las condiciones laborales determinadas para el resto de los trabajadores.
El año de 1938, con la publicación del Código del Trabajo, en los Registros Oficiales Nro. 78 al 81, que reguló la prestación de servicios personales sobre la base de contratos individuales de trabajo (que se aplican a todos los trabajadores del sector privado, con independencia de la actividad que ejerzan), cuando las relaciones laborales en el sector de los servicios domésticos adquieren las características esenciales definidas por las normas generales de la legislación laboral aplicable, lo que hace irrelevante el argumento anterior. La expedición del Código del Trabajo, para que la Ley Nro. 39, publicada en el Registro Oficial Nro. 250, de fecha 13 de abril del 2006, modifique el artículo 262 (establecido por la regulación de 1938), al agregar como tercer inciso la siguiente frase: "La edad mínima para el trabajo doméstico será de quince años".	Así, el artículo 262 del Código del Trabajo señala que: Modalidades del servicio doméstico. - Servicio doméstico es el que se presta, mediante remuneración, a una persona que no persigue fin de lucro y sólo se propone aprovechar, en su morada, de los servicios continuos del trabajador, para sí solo o su familia, sea que el doméstico se albergue en casa del empleador o fuera de ella. ("Ecuador. Codificación del Código del Trabajo, 1997") ""La edad mínima para el trabajo doméstico será de quince años. Para el caso de los adolescentes, se observarán las disposiciones contenidas en el Código de la Niñez y Adolescencia. (Congreso Nacional del Ecuador, 2015, pág. 88)
En cuanto al tiempo de trabajo, el rasgo diferenciador más característico respecto a otros sectores se encontraba relacionado con la disposición contenida en el artículo 269, que permanecía de la regulación de 1938 y que al señalar que los trabajadores domésticos tienen derecho a un día de descanso cada dos semana de servicio, determinaba periodos de descanso inferiores a los establecidos en la ley para los trabajadores en general.	La Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, añadió después del artículo 268 el siguiente artículo innumerado. Art. …- A los empleados y trabajadores domésticos se garantiza los mismos beneficios de cualquier otro trabajador en general, debiendo sus jornadas de trabajo y descanso debe ser de cinco días a la semana y los sábados y domingos serán de descanso (…). ("ARTICULOS 4 Y 6 DE LA LEY ORGANICA DE LOS DERECHOS LABORALES APROBADO ...") (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012, p. 6)
Contrato individual del trabajo: El servicio doméstico tiene muchos elementos cuestionables; pues, se los excluye del régimen general del Código del Trabajo, privándoles del amparo de estabilidad, de la jornada ordinaria de trabajo y de la mayor parte de beneficios establecidos para los trabajadores en general.	Contrato individual del Trabajo: • Afiliación al IESS • Salario Básico Unificado • Vacaciones • Beneficios de Ley

Fuente: Elaboración propia a partir de (De et al., 2015); (Código de Trabajo, 2012).

Tabla 5: *Código de Trabajo*

El Código de Trabajo Vigente:
Art. 270.- Tiempo de contratación. - El servicio doméstico puede contratarse por tiempo determinado (…), a menos que conste estipulación por escrito, autorizada por el Juez del Trabajo. (“La Estabilidad Laboral y el Tiempo de Contratación del Servicio Doméstico”) Ni aun en esta forma, podrá durar más de tres años.
"En todo caso, los primeros quince días de servicio se considerarán como período de prueba, durante el cual cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato, previo aviso de tres días." (“Ecuador. Codificación del Código del Trabajo, 1997”) Se pagará al doméstico la remuneración que hubiere devengado.
Art. 271; Art. 272; Art. 273.
Art. 274.- Alimentación, albergue y educación del doméstico. - Aparte de la remuneración que se fije, es obligación del empleador proporcionar al doméstico alimentación y albergue, a menos de pacto en contrario, y además dentro de sus posibilidades y de la limitación que impone el servicio, propender de la mejor manera posible a su educación. Si es menor impúber estará el empleador obligado a darle instrucción primaria.
Art. 275.- Descanso y vacaciones. - Los domésticos tienen derecho a un día de descanso cada dos semanas de servicio.
Art. 276.- Imposibilidad para el trabajo. "- Si el doméstico quedare imposibilitado para el trabajo por el largo servicio que hubiere prestado al empleador, éste no podrá despedirlo y lo conservará dándole los recursos necesarios para su subsistencia, o le jubilará de acuerdo con la ley."

Fuente: Elaboración propia a partir de (Código del Trabajo, 2012)

Desde la aprobación de la Constitución en 2008, el Estado ecuatoriano ha experimentado importantes cambios en su ordenamiento jurídico y organización política, que afectan al funcionamiento y protección de los derechos constitucionales, y bajo el actual régimen constitucional y legal sobre el servicio doméstico en Ecuador.

El trabajo doméstico ha sido una labor que a lo largo de la historia se ha caracterizado por la transferencia de la lógica doméstica al mercado de trabajo, la desvalorización, la

preservación de las jerarquías sociales, la discriminación por razón de trabajo, la informalidad y la invisibilidad de los trabajadores de este tipo de trabajo, en su gran mayoría mujeres y menores de edad, que históricamente han estado en desventaja frente a otros trabajadores.

La Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, es el resultado de muchos años de lucha por dignificar el sector doméstico y equiparar sus condiciones con las de los demás ámbitos profesionales, conforme la protección especial establecida en el artículo 325 de la Constitución de la República, que reconoce todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.

CAPITULO II: METODOLOGÍA

En este capítulo se abordará la metodología que dio cumplimiento a los objetivos planteados. Se presenta el enfoque, diseño, alcance, el tipo de datos utilizados y las fuentes principales de las variables que configuran el análisis estadístico. Por último, se tiene la metodología econométrica, la especificación de las variables y los supuestos a validar en el modelo de probabilidad logit.

Enfoque, diseño y alcance

El presente estudio tiene un enfoque mixto, que permitirá analizar los datos de las variables cuantitativas y cualitativas para comprender, explicar e inferir de mejor manera el objetivo de la investigación. Además, se utilizó el método deductivo puesto que considera como instrumento de análisis la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), para llegar a una orientación más específica.

Por otra parte, el diseño de esta investigación es no experimental ya que no se pretende manipular deliberadamente o cambiar la naturaleza y contenido de las variables del estudio, si no que se conservará su estado y estructura original. Asimismo, se considera que esta investigación es de corte transversal porque las variables a utilizar están sintetizadas en un periodo de tiempo determinado, lo que no implica necesariamente la construcción de un panel de datos, ya que no se encuesta a los mismos hogares o individuos.

De la misma manera, se considera que los alcances de la investigación son de tipo explicativo y descriptivo, por medio del cual se analizó los principales indicadores del mercado laboral del servicio doméstico en función de sus variables sociodemográficas. Además, permite conocer el comportamiento histórico de las variables y es de carácter

correlacional puesto que tiene como objetivo estimar la relación existente entre las diferentes variables estudiadas.

Datos y fuentes de información

Para el desarrollo de la investigación se utilizó información de fuentes secundarias brindadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Banco Central del Ecuador (BCE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo (MT). Los datos obtenidos son de corte transversal para el cuarto trimestre del año 2007 y 2010, obtenidas principalmente de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), se seleccionó a las personas que conforman la (PEA) y que se encuentran en la categoría ocupacional "empleada doméstica".

Especificación del Modelo Econométrico

Para esta investigación se ha planteado construir un modelo econométrico probabilístico logit, donde su variable dependiente toma valores de una variable dummy o dicotómica en función a variables explicativas (regresoras), está determinado por un periodo de tiempo y se introduce un término de error para abarcar los sesgos que delimitan los resultados observados con los esperados. De esta forma el modelo se define:

$$Li = \ln\left(\frac{Pi}{1 - Pi}\right) = \beta_1 + \beta_2 \beta Xi + \mu_i$$

Donde:

$ln = Logaritmo\ de\ la\ razon\ de\ las\ probabilidades$

Pi = 1 (que el suceso ocurra)

(1 – Pi) = 0 (que el suceso no ocurra)

Xi = regresoras del modelo

$\mu_i = termino\ de\ error$

Algunas características del modelo Logit:

- Aunque L es lineal en X, las probabilidades en sí mismas no lo son.
- Si el Logit es positivo, significa que cuando se incrementan el valor de las X, aumenta la probabilidad de la dependiente sea 1. Si es negativo, las posibilidades de que la dependiente sea igual a uno disminuyen conforme se incrementa el valor de las regresoras.

Es así como la ecuación para la estimación del modelo econométrico propuesto es la siguiente:

$$\boldsymbol{desempleo} = \beta_0 + \beta_1 Sexo + \beta_2 Edad + \beta_3 Etnia + \beta_4 Niv\ Instr + \beta_5 SeguroS + \mu_i$$

Donde:

Variable Endógena:

- Desempleo = Persona

Variables Exógenas:

- β_0 = Constante
- Edad = Edad en años
- Sexo = Identificación biológica de los encuestados.
- Etnia = Comunidad humana que comparte una afinidad cultural.
- NivInstr = Nivel de Instrucción.

- Seguro Social = Afiliación al IESS
- μ_i = Error estocástico

En la tabla 6 se detallan las variables empleadas para la especificación del modelo econométrico.

Tabla 6: *Descripción de las Variables*

Variable	Abr.	Categoría	Descripción
Dependiente			
Desempleo	desempleo	Binaria	1. Si 0. No
Independientes			
Sexo	Genero	Binaria	1. Mujer 0. Hombre
Edad	Edad	Cuantitativa	
Etnia	Etnia	Categórica	1. Mestizo 0. Otro
Nivel de Instrucción	Nnivins	Categórica	1. Hasta educación primaria 0. Otro
Seguridad Social	Seguro	Binaria	1. Si 0. No

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta ENEMDU.

Validación del modelo econométrico

Para aplicar este modelo, es necesario validar algunas pruebas, para verificar la calidad de la regresión, y que se ajuste a los datos y la teoría. De igual manera, se utilizó el paquete estadístico Stata versión 15.0 para tener óptimos resultados.

- *Significancia estadística:* Para determinar la significancia estadística el valor de p debe ser menos al 5% para rechazar la hipótesis nula y decir si los coeficientes son estadísticamente significativos en su conjunto y de forma individual.
- *Bondad de ajuste mediante el test de Hosmer y Lemeshow:* Con la aplicación del test de Hosmer-Lemeshow se comprobó si los elementos del modelo propuesto explican si los elementos observados, coinciden o no con los eventos esperados.
- *Sensitividad y Especificidad:* Este test permite observar la forma en que están correctamente clasificadas las variables del modelo.
- *La Multicolinealidad:* El test de Multicolinealidad permite determinar la relación entre más de dos variables explicativas en una regresión múltiple.
- *Curva ROC:* La curva de ROC a través de la gráfica se puede calcular el área debajo de la curva, con el fin de determinar qué tan predictivo es el modelo.

Resultados de la validación econométrico

Tabla 7: *Resultados de los Modelos Logit*

Variable dependiente:	desempleo (servicio doméstico)							
	2007				**2010**			
Variables	**Coeficientes**	**Estadístico P**	**Odds Ratio**	**dy/dx**	**Coeficientes**	**Estadístico P**	**Odds Ratio**	**dy/dx**
Sexo	0.0122291	0.067**	1.012201	0.0001987	0.0143854	0.043**	0.605285	-0.137895
Edad	-0.0031422	0.000***	0.9237143	-0.0007668	-0.0012233	0.000***	1.004578	0.007355
Etnia	0.1456094	0.116	1.437471	0.0054173	0.1933457	0.112	1.883467	0.008970
Nivins	2.676526	0.000***	5.719408	0.0263428	1.711978	0.000***	3.237809	0.012982
SeguroSocial	0.1762284	0.000***	1.880450	0.0411309	0.1472163	0.000***	1.089450	0.031120
Const	0.0067657	0.001***	0.008749		0.0042565	0.000***	0.021007	
Observaciones	987				930			
Prob>chi2	0,0000				0,0000			
Pseudo R2	0,0456				0,0101			

*** = La variable es significativa a todos los niveles
** = La variable es significativa al 5%
* = La variable es significativa al 10%
Si no tiene ningún asterisco (*) se entiende que la variable no es significativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de los principales resultados de los modelos econométricos.

En la tabla 7, se presenta los principales resultados obtenidos a partir de los modelos de regresión Logit para el año 2007 y 2010 respectivamente. en cuanto a la significancia global del modelo, el chi² es de (0.000) por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, el modelo es global y estadísticamente significativo al 5% del nivel de significancia. De manera individual para el año 2007 y 2010 las variables edad, nivel de instrucción y seguridad social, son individual y estadísticamente significativas a todos los niveles (1%, 5% y 10%). Con relación a la variable sexo para ambos años es individual y estadísticamente significativas al 5%. La variable etnia no es estadísticamente significativa a ningún nivel de significancia, por lo que no explica de ninguna manera, en este caso, el estar o no desempleado dentro del mercado laboral del servicio doméstico.

Odds Ratio

Con la aplicación del antilogaritmo se puede cuantificar el efecto del coeficiente de cada beta, de esta manera tomando en cuenta el valor cada uno, se analiza el número de veces de probabilidad que tienen los individuos para estar desempleados en función de las variables sociodemográficas en los años 2007 y 2010.

Efectos Parciales

Se debe considerar para su análisis el termino Ceteris Paribus de esta manera permite cuantificar el valor de los coeficientes en puntos porcentuales y determinar la probabilidad que tienen los individuos de encontrarse desempleados en relación a sus variables sociodemográficas.

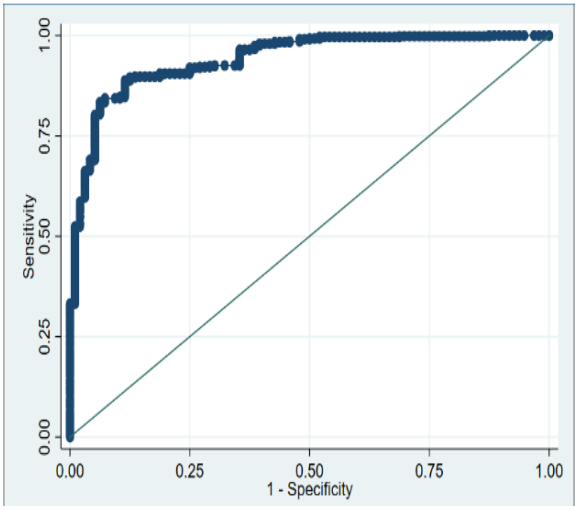
Validación de los supuestos

Tabla 88: *Validación de los supuestos*

Test	Parámetro	2007	2010	Resultado	Validación
Prueba de Hosmer – Lemesshow Bondad de ajuste	Menor p<0,005	0,3215	0,2101	Se rechaza la hipótesis nula al 5% de nivel de significancia, es decir que el modelo tiene una buena bondad de ajuste	Modelo validado.
Homocedasticidad	Prob>ch2	0.0779	0.0677	No presenta problemas de homocedasticidad	Modelo validado
Tabla de Clasificación Sensitividad y Especificidad	Clasificación correcta >70	91,49%	85,80%	Existe un % de que las variables se encuentran correctamente clasificadas.	Modelo validado.
Multicolinealidad	Media VIF<10	4,69	5,77	No existe multicolinealidad entre las variables	Modelo validado.
Curva de ROC	Área debajo de la curva 5%	0,9187	0,9411	Son mayor al 5% de nivel de significancia, se dice que los modelos son predictivos	Modelo validado.

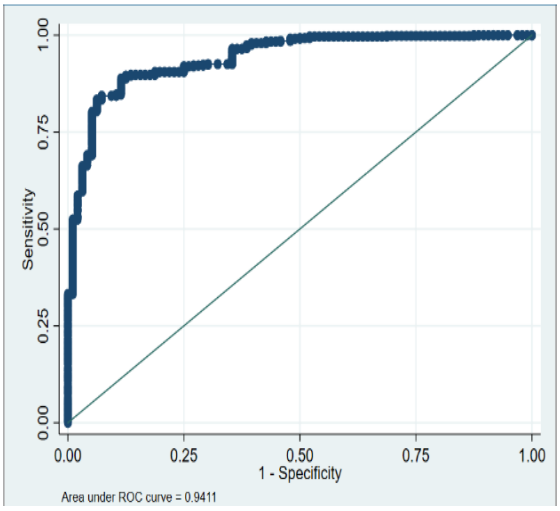
Fuente: Elaboración propia a partir de los principales resultados de los modelos econométricos.

Figura 1: *Curva de ROC año 2007*



Fuente: Elaboración propia a partir de stata 15.0

Figura 2: *Curva de ROC año 2010*



Fuente: Elaboración propia a partir de stata 15.0

En la Tabla 8, se exponen los resultados de los supuestos para validar los modelos econométricos Logit para ambos años. En el caso de la bondad de ajuste, se aplicó el test de Hosmer –Lemshow obteniendo valor de chi² del (0.3215) para el año 2007 y para el año 2010 del (0,2101). Este valor es mayor al nivel de significancia del (0.05) por lo tanto, no se rechaza la hipótesis nula, verificando que existe conformidad entre las frecuencias predichas en ambos modelos logit, concluyendo que el modelo tiene buena bondad de ajuste. Por su parte, el supuesto de homocedasticidad tuvo un valor superior al 5%, no presenta problemas de heteroscedasticidad, es decir, la varianza de los errores es constante y no presenta problemas.

A su vez, se obtuvo el valor de la sensitividad que permitió identificar que el 91,49% para el 2007 y el 85,80% para el 2010 de las personas sometidas a estudio fueron correctamente clasificadas, este resultado es un buen indicador debido a que supera el 75% del valor recomendado por los investigadores. En el caso de la multicolinealidad, se obtuvo un valor promedio de 4.69 en el año 2007 y 5,77 en el año 2010 que son valores menores a 10 recomendado por investigadores, determinando la relación entre más de dos variables explicativas en la regresión múltiple. Finalmente, en la curva de ROC se puede observar en el gráfico 1 del año 2007 y el gráfico 2 del año 2010, que la curva se encuentra muy alejada de la línea de referencia, por lo que separa mejor los resultados, es decir, que el área bajo la curva está cerca de 1, en este caso de 0.9187 y 0.9411 respectivamente afirmando que el modelo tuvo muy buen poder predictivo.

CAPITULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la investigación mediante la metodología descriptiva en el capítulo anterior. De igual manera, capitulo busca responder a la pregunta de investigación ¿Cómo ha sido el comportamiento del mercado laboral del servicio doméstico en el contexto de la aplicación de la "reforma laboral" de 2008? Esto se logra mediante la descripción de la evolución de los diferentes indicadores en valores anuales en el periodo del 2007 y 2010 obtenidos por medio de la investigación y búsqueda de datos.

En primer lugar, para dar respuesta al primer objetivo se ha llevado a cabo un análisis comparativo del mercado del servicio doméstico entre los años 2007 y 2010, en relación con las variables expresadas en la tabla 5, cabe señalar que se toma como muestra de control a los trabajadores jornaleros, de la misma manera se analizan las mismas variables sociodemográficas y económicas que permitan la comparación de la afectación de la aplicación de la "reforma laboral" de 2008:

Tabla 9: *Comparación de variables sociodemográficas del servicio doméstico y de la muestra de control año 2007 y 2010.*

		Servicio Doméstico				**Muestra de control (Jornalero o Peón)**			
		2007		**2010**		**2007**		**2010**	
Variables	**Categorías**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Trabajo	Empleo	75202	34,8	73838	32,4	229203	30,1	260281	32,2
	Desempleo	140895	65,2	154057	67,6	532615	69,9	547087	67,8
Área	Urbano	180951	83,7	179809	78,9	256700	33,7	298658	37
	Rural	35147	16,3	48086	21,1	505118	66,3	508711	63
Sexo	Hombre	11930	5,5	8432	3,7	683612	89,7	743481	92,1
	Mujer	204168	94,5	219463	96,3	78207	10,3	63887	7,9
Edad	15 – 17	8872	4,1	5469	2,4	51215	6,7	45733	5,7
	18 – 28	55784	25,8	50594	22,2	234499	30,8	257407	31,9
	29 – 38	58685	27,2	48997	21,5	168192	22,1	158157	19,6
	39 – 48	50874	23,5	68824	30,2	140514	18,4	147268	18,2
	49 – 64	34070	15,8	49909	21,9	125959	16,5	153192	19
	65 y más	7812	3,6	4102	1,8	41440	5,4	45611	5,6

Etnia	Indígena	10706	5	7976	3,5	70729	9,3	53574	6,6
	Afrodescendiente	10332	4,8	22106	9,7	40730	5,3	39475	4,9
	Mestizo	193763	89,6	197813	86,8	645657	84,8	713352	88,4
	Otro	1296	0,6	25	0,0	4702	0,6	968	0,1
Nivel de instrucción	Ninguno	9945	4,6	12306	5,4	78141	10,3	70644	8,7
	Educación Básica	158280	73,2	163401	71,7	589895	77,4	606753	75,2
	Bachillerato	43214	20	47402	20,8	88420	11,6	119853	14,8
	Superior	4658	2,2	4786	2,1	5363	0,7	10118	1,3
Ingreso Laboral	< SBU	69744	32,3	126026	55,3	481282	63,2	496913	61,5
	= SBU	10196	4,7	5697	2,5	10693	1,4	73187	9,1
	> SBU	120973	56	74750	32,8	238394	31,3	201249	24,9
	No tiene ingresos	15184	7	21422	9,4	31450	4,1	36020	4,5
Horas semanales	< 40 h	61321	28,4	51276	22,5	239641	31,5	212047	26,3
	= 40 h	52636	24,4	78624	34,5	213209	28	260623	32,3
	> 40 h	86705	40,1	75661	33,2	289541	38	301095	37,3
	No tiene horas	15435	7,1	22334	9,8	19428	2,5	33603	4,2
Seguro Social	Si tiene seguro	49191	22,8	78396	34,4	88693	11,6	122916	15,2
	No tiene seguro	166906	77,2	149499	65,6	673125	88,4	684453	84,8
	Total,	**216097**	**100,00**	**227895**	**100,00**	**761818**	**100,00**	**807369**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de ENEMDU (2007) (2010)

La tabla 9 expresada anteriormente tiene la finalidad de mostrar una perspectiva de la realidad de los empleados domésticos, posteriormente a las reformas del marco normativo laboral, a su vez se realiza una comparación con una muestra de control; para este caso se ha tomado como muestra a los trabajadores jornaleros o peón, el cual permitirá un enfoque más realista en relación con la "reforma laboral" de 2008 y a estos dos grupos de trabajadores. Del mismo modo, se presenta un perfil sociodemográfico de los empleados domésticos y jornaleros o peón, en la que se destaca que la mayoría de quienes desempeñan este tipo de actividad son mujeres en relación con el servicio doméstico, por otro lado, se observa también que existe un mayor porcentaje de hombres en el trabajo de jornalero.

En primera instancia, se presenta cifras decidoras en los aspectos de la seguridad social, ingresos laborales y horas semanales, para el año 2007 y 2010. Así pues, es importante recalcar que el 3.33%, representó el porcentaje de empleados domésticos que conformaron la PEA en el 2007 y con un incremento del 1,05% represento para el año 2010 en un 4,13% con relación a la PEA, en cambio las personas que trabajan como jornaleros representaron en un 8,72% que conformaron la PEA para el 2007 y con un incremento del 1,2% para el año 2010.

Sin embargo, para motivos de esta investigación se toma en cuenta a estos dos sectores de la economía que se encuentran dentro de la categoría de ocupación como lo manifiesta el Instituto de Estadística y Censos (INEC). El servicio doméstico por muchos años ha sido un trabajo discriminado y poco valorizado por otros trabajadores, es por eso que en el año 2007 y 2010 se encuentra una población de 216097 y 227895 respectivamente trabajando en el servicio doméstico que se convierte en el sector a estudiar y la muestra de control que son los trabajadores categorizados según el INEC como jornalero o peón que

servirá para comparar la aplicación de la legislación laboral cabe mencionar que existe una población de 761818 para el año 2007 y para el 2010 de 807369, que es sumamente mayor en un 28%.

El mercado laboral en el país cuenta con un segmento importante de trabajadores que se encuentran en el sector informal en donde no aplican las leyes o reglas establecidas en materia laboral. "Esto ha permitido que gran parte de la normativa relacionada excluya a importantes grupos de la economía lo que decanta en baja calidad de las condiciones laborales de estos grupos." Es por ello por lo que el desempleo a medida que pasan los años ha ido aumentando, este representa la situación en la que se encuentran las personas que no está trabajando y está en condiciones de hacerlo ya sea porque no encuentran trabajo o la han perdido, conocer este dato ayuda al gobierno a tomar medidas oportunas para reducir el mismo, en este sentido.

Para el año 2007 el 65,2% de la población que se dedicaban al servicio doméstico están desempleadas y un 34,8% estas con un empleo, a comparación del año 2010 después de la aplicación de la Reforma del 2008 el desempleo aumentó en un 2,4% siendo esto desfavorable no en su gran magnitud, pero se puede inferir que debido a la aplicación de la reforma un 2,4% de esta población paso a estar desempleado. Por otro lado, los trabajadores jornaleros a pesar de la gran oferta de trabajadores para este sector, el desempleo de estos se encuentra en un 69,9% a diferencia del año 2010 que disminuye en 2,1%, aumentando el empleo en un 32,2% para el mismo año.

En cuanto a, el área en donde se encuentran más trabajadores de estos dos grupos se puede mencionar que el servicio doméstico para el año 2007 y 2010 se dedican a prestar sus servicios, predomina en el sector urbano con un 83,7% y un 78,9% respectivamente. De ello

se puede inferir que ha mas concentración poblacional, mayor el porcentaje de empleados domésticos laborando. Cabe mencionar que para el año 2010 se da una reducción en el área urbana de un 4,8% y a su vez el incremento en el sector rural aumento en un 21,1% a comparación del año 2007 que se encontraba en un 16,3%. La situación es distinta para los jornaleros ya que la mayor población de estos trabajadores se encuentra en el área rural con un 66,3% para el año 2007 y un 63% para el 2010, de igual forma se observa una reducción del desempleo en 3,7 puntos porcentuales y aumentando la situación laboral de empleo en un 4,3% para el año 2010.

En relación con la variable sexo, la mayor parte de personas que ejercen esta actividad "servicios domésticos" está profundamente marcada por relaciones patriarcales, machistas y violentas, y por la discriminación y segregación social, étnica, económica que persisten en el Ecuador. Por ello se evidencia, que en este sector predominan las mujeres el 94,5% y el 96,3% representan a los años 2007 y 2010 respectivamente. Donde se puede mencionar que nueve de cada 10 trabajadores del servicio doméstico son mujeres y uno es hombre. Por lo contrario, para los trabajadores que son jornaleros es evidente que la actividad productiva predominante es la masculina con un 89,7% y un 92,1% para el año 2007 y 2010 respectivamente, como se mencionó anteriormente el trabajo "duro" es realizado por los hombres y el cuidado del hogar y de los niños es manejado por las mujeres, se sigue haciendo estas diferenciaciones debido a que las estadísticas que se muestra de nuestro país son muy notorias en donde se evidencia que aún existen estereotipos para poder trabajar.

Con respecto a la variable de la edad, se ha determinado distintos rangos a partir de la clasificación del Instituto Nacional Estadística y Censos (INEC) que permita un análisis de manera más precisa y factible para la interpretación de esta. Dicho lo anterior, la edad más

representativa para el año 2007 está en el rango de 29 a 38 años con un 27,2%, seguida del 25,8% en la edad de 18 a 28 años y a su vez se observa una participación muy baja en este sector por parte del grupo de 65 años en adelante con un porcentaje del 3,6%. Por otra parte, para el año 2010 la edad que predomina en el servicio doméstico con un 30,2% pertenece a las personas que tienen de 39 a 48 años, seguido del 22,2% perteneciente a los años que están entre los 18 a 28. Por otro lado, se puede mencionar que existe una participación casi nula de las personas que tienen de 65 años en adelante con un porcentaje del 1,8%. Por otro lado, la edad predominante para los trabajadores jornaleros en ambos años es la edad de 18 a 28 con un 30,8% y un 31,9% seguidos de la misma forma el grupo de edad de 29 a 38 años, de la misma manera que el servicio doméstico el grupo de edad de 65 años en adelante tiene una participación baja en esta actividad.

Es importante explicar que conforme aumenta la edad del individuo, aumentará la capacidad para estar empleado, que se hace referencia a la PET, clasificada por el INEC (2014) a partir de los 15 años son parte de la población en edad de trabajar y por ende parte de la PEA. En muchos países desarrollados se ha observado que un incremento en la edad, aumentan la tasa promedio de participación laboral, además en este estudio se registró el aumento del empleo es más evidente en el grupo de 29 a 48 años, que el grupo etario de 65 años en adelante, mientras que Estados Unidos es en el grupo de 25 a 54 años quienes se encuentran participando en el mercado laboral del servicio doméstico (CEPAL/OIT, 2018).

En el caso de la variable etnia se evidencia que existe mayor influencia de quienes se auto identifican como mestizos en comparación a las otras categorías. Dicho brevemente, para el año 2007 y 2010 la participación de empleados del servicio doméstico es del 89,6% y de 86,8% respectivamente, cabe mencionar que la muestra de la población del servicio

doméstico para el año 2007 es de 216097 y para el año 2010 es de 227895. Además, las personas que se denominan afrodescendientes se observa un incremento del 4,9% el año 2010 a comparación del año 2007 que la participación de esta etnia fue del 4,8%. De la misma forma, existe una participación muy baja por las personas que se denominan indígenas en la prestación de estos servicios. La situación es distinta para los trabajadores jornaleros ya que, si su gran mayoría son mestizos con un 84,8% y 88,4% para los años estudiados, seguidos de las personas que se denominan indígenas con una participación del 9,3% y un 6,6% donde se observa una reducción del 3,3% para el año 2010. Donde se puede inferir que 8 de cada 10 trabajadores que son jornaleros son mestizos y 2 son indígenas; esto no sucede en el servicio doméstico ya que existe una mayor participación de las personas afrodescendientes que las personas indígenas.

Por otra parte, la variable nivel de instrucción es muy importante de analizar debido a que muchas personas que no tienen los estudios terminados tienden a estar desempleados. Tal es el caso en la muestra en relación con el servicio doméstico el 73,2% y el 71,6% pertenecen a personas que tienen acabada la educación básica respectivamente para el año 2007 y 2010. A su vez cabe mencionar que existe un gran número de empleados domésticos que tienen terminado su bachillerato, pero aun así no es suficiente para obtener un trabajo ya que tiene la misma posibilidad de estar desempleado. Por otro lado, los trabajadores jornaleros la situación es la misma ya que de igual manera que los trabajadores domésticos su nivel de instrucción más representativo es que tienen terminada la primaria.

Cabe mencionar, que la formación académica influye directamente en el tipo de ocupación, pues las estadísticas demuestran que, a mayor nivel de estudios, el trabajo puede ser mejor remunerado, con acceso a mejores beneficios y estabilidad laboral. El Instituto

Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) plantea nueve categorías de ocupación, y el Ministerio de Educación establece de igual forma nueve niveles de instrucción, que van desde ninguno hasta estudios de posgrado. Entre los principales hallazgos se observa que las personas que no fueron capaces de acceder al sistema educativo se desempeñan sobre todo en labores no remuneradas, mientras que quienes cuentan con un título de cuarto nivel laboran, generalmente, en puestos gubernamentales o como patronos en empresas privadas.

Se considera ahora, la variable de los ingresos laborales que corresponde al sueldo percibido por sus servicios prestados en relación con los empleados domésticos. En esta variable se toma como referencia 4 rangos los mismos que explican si cada individuo tiene mayor, menor o igual ingreso al Sueldo Básico Unificado (SBU) o no tiene ingreso laboral. Cabe mencionar que el servicio doméstico se maneja con un sueldo diferente al estipulado de los otros trabajadores, es por ello en el año 2007 el SBU para todos los trabajadores era de USD 170 y para el sector del servicio doméstico estaba estipulado en USD 120, existía una diferencia de USD 50 que les perjudicaba a los empleados domésticos.

Sin embargo, el servicio doméstico para el año 2007 percibió ingresos mayores al SBU (USD 120) con un porcentaje del 56% a comparación del año 2010 que se da una reducción de los ingresos laborales ya que para este año los ingresos de los empleados domésticos se encontraban en un 55,3% correspondiente a que perciben ingresos menores al SBU, esto se vio reflejado debido a las distintas reformas aplicadas en ese año. A partir del año 2010 se ha fomentado la dignificación del trabajo estableciéndose un solo salario básico para el trabajador en general, servicio doméstico y artesanos, contrario a lo que se tenía antes con tres diferentes mínimos por cada tipo de trabajador (Ministerio de Relaciones Laborales, 2010).

Por otra parte, los trabajadores jornaleros no se ven reflejado este cambio tan drásticamente como en el servicio doméstico, los ingresos de los trabajadores jornaleros estaban situados al mismo sueldo de los otros trabajadores en USD170 para el año 2007 y en USD 240 para el 2010. Los ingresos laborales donde se ve mayor afluencia para ambos años está en que perciben ingresos menores al SBU con un 63,2% y 61,5%, cabe señalar que para el año 2010 los trabajadores que perciben los ingresos igual al sueldo básico aumento en un 7,7% a comparación del año 2007 que se encontraba esta misma población en un 1,4%, se puede inferir que la aplicación de la "reforma laboral" de 2008 permitió que mucho de los trabajadores se beneficien de tener un salario justo y digno para poder salir adelante, aunque las estadísticas no son muy favorables de manera porcentual es importante mencionar que si se realiza políticas enfocadas más a estos trabajadores permitirá que puedan tener una calidad de vida más favorable, claro está por decir con un adecuado seguimiento en las implementaciones de leyes o políticas laborales.

En relación con la variable de horas semanales expresada en la tabla 9 es de suma importancia poder observar la variación de las horas trabajadas del servicio doméstico. Para el año 2007 el 40,1% de esta población trabajaban mayor a las 40 horas establecidas por ley, sin embargo, se infiere que en este año las políticas no estaban drásticamente bien formuladas y no se las tomaba mucho en consideración, ya que no existía una sanción para los empleadores que incumplían la ley. Por otro lado, el 24,4% se encuentran dentro del marco de la ley que establece el trabajo de 40 horas semanales. A causa de la aplicación de la "reforma laboral" de 2008 la situación del empleo cambio drásticamente como anteriormente se ha mencionado esta Reforma ayudó a disminuir la precarización laboral, dando como

beneficio a los trabajadores de recibir un sueldo fijo, 40 horas en semana y con todos los beneficios de ley.

En consecuencia, a lo anterior cabe mencionar que la aplicación de esta Reforma ha traído aspectos tantos positivos como negativos por ejemplo según los datos, existe un 34,5% de esta población que se encuentra trabajando las 40 horas semanales, esto es favorable para el servicio, pero por otra parte se evidencia un 33,2% de empleados domésticos que trabajan en el servicio doméstico tienen horas superiores a las estipuladas en la ley, esto debido a que muchos de los empleadores al no poder cumplir con lo estipulado por la ley ha tenido que despedir a sus trabajadores, y muchos de estos empleados domésticos por no perder su trabajo han decidido hacer caso omiso a sus derechos por tener un trabajo y sustento para sus familias. Esto no sucede en los trabajadores jornaleros ya que ellos trabajan más de las 40 horas establecidas en un 38% y un 37,3% para el año 2007 y 2010 respectivamente, aquí podemos decir que la aplicación de la reforma no está bien estipulada para los trabajadores debido a que no se realiza un seguimiento y control adecuado para poder evitar la explotación laboral.

La seguridad social ha sido uno de los principales lineamientos en relación al mercado laboral, distintas reformas aplicadas en el Ecuador ha determinado de manera obligatoria la afiliación al seguro social, pero la situación actual es distinta debido que para el año 2007 el 77,2% de esta población no se encuentran afiliados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y de igual forma los trabajadores jornaleros tampoco se encuentran afiliados en un 88,4% para el mismo año; por lo contrario debido a las nuevas reformas laborales aplicadas como es el caso de la afiliación obligatoria se evidencia una reducción mínima en el servicio doméstico de un 11,4% por otra parte, para el año 2010 se ve una reducción del

11,6% esto se infiere debido a la aplicación de la "reforma laboral" de 2008 donde se estipula la afiliación obligatoria. Sin embargo, existe aún un porcentaje mayor de personas que no se encuentran asegurados por lo que es una gran falla de parte del Estado debido a que las políticas implantadas no tienen el peso suficiente para hacer caso a lo que se estipula en la ley, por lo cual mucho de los trabajadores domésticos, jornaleros por tener un sustento y no ser despedidos tienen que estar de acuerdo en no afiliarlos y esto a su vez no poder tener los derechos laborales que les corresponde.

Análisis econométrico

A continuación, se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos de la estimación de los modelos econométricos para los años 2007 y 2010.

En el caso de la variable sexo para los años 2007 y 2010 se identifica que los hombres tienen mayor probabilidad de estar desempleados en el servicio doméstico que las mujeres. De esta manera, se puede mencionar que las mujeres se dedican más a los quehaceres del hogar, se encuentran condicionadas a dar bienestar total en el hogar, limitando su participación en el mercado laboral.

Respecto a la variable edad el coeficiente nos indica que por cada año adicional que un individuo posea, disminuye la probabilidad de estar desempleado, entre algunos estudios empíricos se encuentra uno realizado en Etiopia por Serneels (2004) que analiza al desempleo en los jóvenes entre 15 y 30 años, mediante un modelo de probabilidad en el cual llegó a determinar que los jóvenes tienen mayor probabilidad de estar desempleados, que las personas adultas mayores a 30 años.

Ahora bien, la variable etnia en todos los años de estudio tiene un coeficiente positivo con respecto a encontrarse desempleado. A nivel nacional se conoce que la etnia es un determinante representativo, en este análisis no es un limitante para que una persona tenga un empleo ya que la política pública ecuatoriana está dirigida a la protección de los derechos de las nacionalidades a fin de evitar cualquier clase de discriminación social y laboral.

Por otro lado, el nivel de instrucción de una persona influye en la probabilidad de estar desempleado o no, el análisis se lo realiza a partir de la categoría omitida (ninguna instrucción), donde los resultados del 2007 y 2010 nos dicen que un individuo que tiene un nivel de instrucción correspondiente al centro de alfabetización (categoría 2) tiene las mismas probabilidades de encontrarse desempleado en relación con una persona que no tiene ningún nivel de instrucción. Así mismo, un individuo que tiene como nivel de instrucción la educación básica tiene menor probabilidad de encontrarse desempleado en relación con una persona que no tiene ninguna, lo mismo sucede en el caso de los individuos que tienen secundaria, educación media. Aquellas personas que tiene educación no universitaria, superior universitaria y post grado tienen misma probabilidad de estar desempleados en comparación a un individuo que posea un nivel inferior a este.

Haciendo alusión a la teoría del capital humano por Mincer (1974) que relaciona la educación con el trabajo, que, a mayor calificación laboral, mejor será el salario y por ende generará una especialización en conocimientos, por lo que los individuos escolarizados ganan más que los no escolarizados por lo que los resultados se ajustan a esta afirmación. En este sentido en el año 2010 las personas encuestadas que se encuentran en la categoría como nivel de instrucción en el centro de alfabetización (categoría 2) primaria, educación básica, secundaria, educación media, superior no universitario, superior universitario, post grado

tienen la misma probabilidad de estar desempleados que un individuo que no tienen ningún nivel de instrucción.

En virtud de los objetivos propuestos se determina que la aplicación de la "reforma laboral" de 2008 ha tenido un fuerte impacto sobre las condiciones de vida de la población ecuatoriana en especial del servicio doméstico y de la población en general. La "reforma laboral" de 2008 no solo ha afectado de manera directa en los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores, si no que esta situación se presenta de manera significativa en otros aspectos fundamentales, tal es el caso del mercado laboral del servicio doméstico que ha presentado reducción en las horas de trabajo, un salario digno para todos los empleados domésticos, los beneficios de ley, una igualdad de derechos laborales.

Sin embargo, uno de los aspectos negativos que afecto la reforma fue el aumento del desempleo, debido a las leyes establecidas en donde un empleador tiene que pagar un sueldo básico, afiliación al seguro social, derecho de décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones, entre otros beneficios de ley, tuvieron que despedir a varios empleados domésticos, debido a que muchos de los empleadores no tenían los ingresos suficientes para solventar los gastos de una empleada doméstica y pagarle acorde a lo estipulado en la "reforma laboral" de 2008 motivo por el cual muchos de estos prefirieron dimitir de sus servicios, dando como resultado un aumento en la tasa de desempleo, aumento en la tasa de subempleo y la disminución de los ingresos laborales.

Para culminar, con base en el tercer objetivo propuesto se hace énfasis en que el mercado laboral, aún existen falencias para poder obtener un empleo digno, la aplicación de las políticas públicas ha mejorado en cierto punto las condiciones laborales de los trabajadores, sin embargo, dichas políticas no se las cumple a cabalidad, se requiere unas

bases constructivas orientadas al buen funcionamiento de la relación entre los empleadores y los que buscan trabajo remunerado. Si se realiza algunas orientaciones de política pública para mejorar las condiciones de trabajo es importante que se considere las brechas de género, el sector informal como actor estructural del mercado y todo tipo de empleo que no sea adecuado debe ser objeto de política pública.

La brecha de género en el mercado laboral es una prueba de ineficiencia. El comportamiento ineficiente del mercado laboral porque reflejan el hecho de que el empleado no es valorado por su trabajo. Se les valora no sólo por su productividad y sus habilidades demostradas, sino por su condición de ser hombre o mujer, que puede determinar al menos su grado de calificación técnica o profesional y se sobreponen prototipos culturales y sociales machistas. Es necesario una intervención de mejorar este mercado ya que aumentaría la eficiencia y productividad mediante la construcción y reconocimiento social de los derechos de las mujeres y a reconocerles en un rol que va mucho más allá del trabajo doméstico, que no está mal en esencia, pero que no es exclusivamente femenino.

Se realiza las posibles estrategias que pueda permitir tener un mejor empleo digno para los trabajadores domésticos, que se presenta a continuación:

Tabla10: Estratégias

Estrategia	Detalle	Resultado
Crear una página web destinada a la difusión de los derechos de los trabajadores domésticos.	Sería un medio conveniente para crear canales de difusión de información en torno a los derechos de los trabajadores domésticos; el Ministerio de Relaciones Laborales debería ser el promotor de esta iniciativa.	Los trabajadores como empleadores tengan facilidad de acceso a una página confiable en la cual puedan encontrar información de fácil comprensión. Sería un medio útil asimismo para publicar modelos de contratos en torno a las diferentes modalidades de contratación.
Crear líneas directas de asesoría legal gratuita para los trabajadores domésticos.	El Ministerio de Relaciones Laborales a través de una línea telefónica o de medios de comunicación informáticos, debería brindar asesoría legal gratuita a los trabajadores que pertenecen a este sector.	La finalidad de esta línea es que puedan solicitar información acerca de sus derechos laborales o de ser asesorados en qué pasos llevar a cabo cuando sus derechos son vulnerados.
Fortalecer los programas de capacitaciones gratuitos para los trabajadores domésticos	A través del SECAP que es una institución que brinda capacitación profesional en distintas áreas laborales para la ciudadanía, así los grupos de atención prioritaria, trabajadores domésticos pueden acceder a cursos de corta, mediana y larga duración de manera gratuita. Sus objetivos se dirigen a fortalecer la inserción del talento humano en el mercado laboral y mejorar las habilidades de los trabajadores.	Es una herramienta muy importante sobre todo para los trabajadores domésticos que han sido despedidos y deben buscar una nueva fuente de trabajo. Asimismo, con las capacitaciones y desarrollo de otras habilidades pueden tener acceso a mejores oportunidades de empleo, ya que muchas personas que se dedican al trabajo doméstico precisamente lo hacen debido a que no tienen una formación profesional que les permita acceder a otro tipo de ocupaciones.

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES

En primera instancia el trabajo doméstico remunerado y no remunerado sigue siendo subvalorado e invisibilizado según la visión general de Marx, todo el trabajo que sirve para producir valores de uso puede considerarse productivo. Por lo tanto, aunque el trabajo doméstico no sea remunerado y lo realicen los propios miembros de la familia, se trata de un trabajo productivo.

El impacto de la "reforma laboral" de 2008 ha afectado al mercado laboral del servicio doméstico, que presenta una mayor tasa de desempleo, mayor reducción en número de horas y reducción de los ingresos laborales. Se determinó que las variables sociodemográficas como: sexo, edad, etnia, nivel de instrucción y seguro social, son estadísticamente significativas, demostrando que existe una asociación positiva con cada uno de los indicadores laborales como: empleo, desempleo e ingresos laborales.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los modelos econométricos presentados en el año 2007 y 2010, se concluye que los hombres tienen mayor probabilidad de estar desempleados en relación con las mujeres. En el caso de la edad se determina que por cada año adicional que posea la persona, disminuye la probabilidad de estar desempleado, por ende, se menciona que los jóvenes se encuentran más vulnerables de no encontrar un empleo.

El nivel de instrucción es un determinante que influye en que un individuo se encuentre o no desempleado, en el presente estudio no es un limitante debido a que las personas encuestadas que se encuentran con un nivel de instrucción tienen la misma probabilidad de estar desempleados que una persona que no tienen ninguna instrucción. Por otra parte, la variable etnia en los años de estudio 2007 y 2010 tiene un coeficiente positivo con respecto a estar desempleado. Sin embargo, las personas identificadas como mestizos

tienen menor probabilidad de estar desempleadas, dado el caso de las personas registradas como, afroecuatoriano, negro, mulato, montuvio, blanco, otro, tienen la misma probabilidad de encontrarse desempleado en relación con las personas de la etnia indígena.

Ahora bien, los modelos econométricos propuestos, tienen algunas variaciones en el comportamiento de las variables y otras que se han mantenido constantes, en los años de estudio comparados 2007 y 2010, como es el caso de la variable, sexo, etnia, nivel de instrucción y la edad que son las características más relevantes que presentan los individuos para estar en una situación de desempleo.

La reforma de 2008 tuvo como objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del servicio doméstico, otorgándoles derechos laborales que antes no tenían, como el derecho a un salario mínimo y a la seguridad social. Aunque esta reforma fue un paso importante en la protección de los derechos laborales de los trabajadores del servicio doméstico, todavía existen desafíos en este sector, como la informalidad y la falta de cumplimiento de las leyes laborales. Es importante seguir trabajando en la protección de los derechos laborales de los trabajadores del servicio doméstico para garantizar un mercado laboral justo y equitativo.

Se han producido notables avances en la legislación laboral, la Constitución actual garantiza el derecho al trabajo de todos los ecuatorianos, independientemente del sexo, la etnia, la categoría ocupacional y otros factores, donde a su vez se refleja en el Plan Nacional para el Buen Vivir, con medidas específicas para garantizar un nivel de vida digno a los trabajadores.

Bibliografía

Beeken, J. (1991). Const. *Toegepaste Taalwetenschap in Artikelen*, *40*, 169–175. https://doi.org/10.1075/ttwia.40.16bee

Brites J.T. (2013). Trabajo doméstico remunerado, espacios y desafíos de la visibilidad social. ("(PDF) Trabajo doméstico remunerado: espacios y desafíos de la ...") *Revista de Estudios Sociales*, 226-228.

CEPAL, .. (11 de Junio de 2020). *Trabajadoras Remuneradas del hogar en America Latina y el Caribe frente a la Crisis del Covid-19* . Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/trabajadoras_remuneradas_del_hogar_v11.06.20_1_1.pdf

Codigo de Trabajo, .. (26 de Septiembre de 2012). *Codigo de Trabajo*. Obtenido de https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf

Congreso Nacional del Ecuador, .. (2015). *Código del Trabajo. Registro Oficial Suplemento.* Quito.

Constitucion del Ecuador. (2008). *Constitucion del Ecuador.*

Córdova T. J, .. (9 de Octubre de 2013). *El trabajo indígena en los andes. La mita.* Obtenido de https://iberoamericasocial.com/el-trabajo-indigena-en-los-andes-la-mita/

Corella E & Quiros N, .. (Diciembre de 2016). *Análisis con perspectiva feminista, de la evolución y alcances de la actual legislacion laboral en materia de trabajo domestico remunerado en Costa Rica.* ("UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - Instituto de Investigaciones Jurídicas") Obtenido de https://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/eilyn_corella_alfaro_nathalia_quiros_sanchez_tesis_completa_133.pdf

Destinobles A.G. (2012). *El capital humano en las teorías del crecimiento económico.* Mexico: B-EUMED.

Ecuador, .. (2005). *Codigo de Trabajo.* Quito: Registro Oficial 167.

Ecuador, .. (2010). *Ley Organica del Servico Publico.* Quito: Registro Oficial 294.

Ecuador, .. (2015). *"Ley Organica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar."* ("LEY ORGANICA PARA LA JUSTICIA LABORAL Y RECONOCIMIENTO DEL ... - Gob") Quito: Registro Oficial 483.

ENEMDU, .. (2022). *Instituto Nacional de Estadistica y Censos.* Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Enero-2022/202201_Mercado_Laboral.pdf

Guaman M, .. (11 de Noviembre de 2021). *Universidad del Azuay*. Obtenido de https://www.uazuay.edu.ec/corresponsales-noticias/debate-en-ciencias-juridicas-sobre-reformas-constitucionales

Hartmann H. I., .. (Julio). The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a more Progressive Union. *Capital & Class*, 1979. doi:https://doi.org/10.1177/030981687900800102

Infante S, .. (2011). *Capacitacion acerca de los derechos y obligaciones juridicas de trabajadores domesticas.* Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/32%20TESIS%20SONIA%20(2).pdf

Lanas E, .. (2015). *Reformas en lo laboral y en la seguridad social.* Obtenido de Reformas al Código del Trabajo introducidas por la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo Laboral: file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/458-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1776-1-10-20170207.pdf

Leon M, .. (Abril de 2013). "Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia." ("Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio ...") *Scielo*. doi:10.7440/res45.2013.16

Lóyzaga & Curiel,. (Agosto de 2014). *El trabajo dómestico. Analisis Crítico.* Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33516.pdf

Mincer, J. (1974). and the Vistribittion ofearnings and employment Qñn Overview. 71–94.

Ministerio de Relaciones Laborales. (2010). La constitución. 75.

Molyneux M, .. (2005). *Más allá del debate sobre el trabajo doméstico. En Debates sobre el trabajo domestico Antología.* Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.

Moncayo K, .. (2014). *Análisis Histórico Jurídico de las condiciones laborales del Trabajador Domestico Ecuatoriano.* Quito.

OIT, .. (2016). *DOCUMENTOS DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMESTICO.* Obtenido de Tendencias y estadisticas: https://www.social-protection.org/gimi/gess/RessourcePDF.action?ressource.ressourceId=53512

Ordenes C, .. (Enero de 2016). *"Servicio Doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes de su participacion laboral.* ("Servicio Doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes ...") Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140254/Servicio%20dom%c3%a9stico%20en%20Chile%20caracterizaci%c3%b3n%2c%20evoluci%c3%b3n%20y%20determinantes%20de%20su%20participaci%c3%b3n%20labora.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Padilla S, .. (Febrero de 2019). *De servicio doméstico a trabajo doméstico: La experiencia transformada de cuatro trabajadoras domesticas sindicalizadas en Medellin.* Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42724/Tesis%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Porras A, .. (2013). La reforma antes de la reforma. *Revista de Derecho*(19), 13 - 41. Obtenido de La Construccion del Nuevo Codigo de Trabajo: file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/419-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1620-1-10-20170120%20(3).pdf

Ruiz C, .. (29 de OCtubre de 2012). "La teoría marxiana del valor como crítica a las categorías de la economía política." ("La teoría marxiana del valor como crítica a las categorías de la ...") *30*(1). doi:0211-2337

Ruíz R, .. (2014). *LOS DERECHOS LABORALES EN LOS EMPLEOS DOMÉSTICOS DEL CANTON BUENA FE.* Obtenido de https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1398/1/TUQAB008-2014.pdf

Serrano, A. (2013). mercado laboral y los medios de producción e inversión pública. ("EFECTOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA FUERZA LABORAL - Eumed.net") 67.

Schultz T.W. (1972). *La inversion en Capital Humano, Educación y Sociedad.*

Toupin L, .. (1998). *Les courants de pensée féministe.* http://classiques.uqac.ca/contemporains/toupin_louise/courants_pensee_feministe/courants_pensee_feministe.pdf.

Valencia D & Zapata L, .. (2017). *"EL TRABAJO DOMÉSTICO DESDE LA ÓPTICA DE LA EFICACIA DE LA NORMA.*" ("El trabajo doméstico desde la óptica de la eficacia de la norma") Obtenido de https://www.trabajadorasdomesticas.org/images/docs/Investigaciones/Tesis%20El%20trabajo%20domestico%20desde%20la%20optica%20de%20la%20eficacia%20de%20la%20norma%202017%20Laura%20Penagos%20David%20Giraldo.pdf